



Dirección General de Inmigración
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

Comunidad de Madrid

**ESTUDIO DE
INVESTIGACIÓN
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN
BOLIVIANA EN LA COMUNIDAD DE
MADRID 2005-2015
FUNDACIÓN ACOBE**

Madrid – España

Mayo / 2015



ÍNDICE

1. Justificación	
1.1. Metodología.....	3
2. Período 2005-2010	
2.1. Acogida.....	5
2.2. La transformaciones familiares y sus efectos en la educación.....	7
2.3. Inserción laboral y cualificación laboral.....	8
2.4. Proyecto migratorio.....	12
3. Período 2011-2015	
3.1. Inserción laboral y cualificación profesional.....	14
3.2. Convivencia y retorno.....	14
3.3. Proyecto migratorio.....	20
4. Datos estadísticos de la población boliviana	
4.1. Datos estadísticos de llegada.....	30
4.2. Datos estadísticos sociodemográficos.....	34
4.3. Datos estadísticos de residencia.....	37
4.4. Datos estadísticos de nacionalidad.....	39
4.5. Nacionalidad: procedimiento, evolución y actualidad.....	40
5. Estudios complementarios	
5.1. Historias de internas.....	50
5.2. Hábitos de ocio de la población boliviana.....	55
6. Conclusiones.....	62
7. Bibliografía y fuentes.....	64

JUSTIFICACIÓN

Es de vital importancia para una sociedad valorar y conocer la evolución de la migración para la convivencia y la gestión de la integración en la sociedad de acogida; es el futuro de los nuevos ciudadanos y, por tanto, el de todos. Por la cercanía de nuestras actuaciones, desde la Fundación creemos conveniente reflejar en un estudio la evolución de la población boliviana en la Comunidad de Madrid.

La migración es uno de los fenómenos demográficos más complejos de medir, analizar, cualificar y, por supuesto, interpretar. Es un fenómeno esencialmente social que desencadena cambios no solo económicos, sino también culturales, emocionales y familiares en todos los agentes implicados. La unidad de análisis del estudio es la evolución de la población boliviana en el periodo 2005 - 2015, lo que implica una diversidad de vivencias, expectativas, proyectos migratorios, desde el punto de vista de los migrantes; y una sociedad de acogida con una política de integración, acogida, inserción laboral, retorno voluntario, convivencia y pertenencia.

Esta evolución está centrada en dos periodos, que queremos describir a lo largo de este estudio. Así pues, analizaremos los cambios que se producen desde la acogida (primer periodo) hasta la convivencia y el retorno (segundo periodo). La comparativa entre ambos periodos está realizada en base a los datos estadísticos de los ciudadanos bolivianos en la Comunidad de Madrid (laboral, distritos de residencia, inserción laboral, cualificación laboral etc.).

Metodología

La metodología para la recogida de datos se divide:

- Análisis estadístico descriptivo de la evolución de los bolivianos, utilizando la base de datos de la Administración Pública y la información de las investigaciones realizadas por nuestra Fundación (Fundación Acobe).
- Análisis cualitativo, basado en entrevistas en profundidad y las atenciones realizadas por la fundación Acobe, con los actores de este estudio.

Período 2005-2010

- 1- Datos estadísticos de la llegada de ciudadanos bolivianos a la Comunidad de Madrid
- 2- Distritos de residencia de los ciudadanos bolivianos
- 3- Acogida
- 4- Inserción laboral y cualificación laboral
- 5- La transformaciones familiares y sus efectos en la educación
- 6- Proyecto migratorio

Período 2011-2015

- 1- Datos estadísticos de la población boliviana en la Comunidad de Madrid
- 2- Distritos de residencia de los ciudadanos bolivianos
- 3- Inserción laboral y cualificación profesional
- 4- Convivencia y retorno
- 5- Proyecto migratorio

PERÍODO 2005 - 2010

La exposición cualitativa recoge atenciones de acogida, de intervención psicológica, social, jurídica, laboral y formativa, durante este periodo. Con la autorización y la privacidad de las personas, tomamos frases y experiencias vividas que nos permiten hacer el recorrido de la evolución de la población boliviana. Estas voces tejen un texto de los cambios desde la llegada, acogida, integración, convivencia, retorno y adopción definitiva del lugar de acogida como residencia definitiva.

La población boliviana migrada a la Comunidad de Madrid procede principalmente de los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra y La Paz. Son los departamentos más poblados y con mayor población urbana.

Las personas procedentes de estas regiones suelen venir motivadas por la esperanza de una mejora económica. En este sentido una encuesta efectuada por la Asociación de Cooperación Bolivia-España ACOBE, encontró que entre las motivaciones que expresaron los migrantes bolivianos para migrar un 34,5% indicó que lo hizo para ganar más dinero o mejorar sus ingresos, seguido de un 17,4% que lo hizo para ayudar a su familia y un 7,1% que declaró hacerlo para mejorar sus condiciones de vida¹. Se trata de migrantes con una predominancia de estudios medios (equivalentes a la ESO) y con bajos porcentajes de estudios universitarios.

Acogida

La acogida es la gran acción que se pone en juego en las atenciones a los migrantes bolivianos, ya que llegan a Madrid sin una previa planificación. En algunos casos incluso sin conocer a ninguna persona o con escasa referencias. Muchas de estas personas vienen por el “efecto llamada” de las redes sociales y familiares que se van creando. Apuntamos de una manera sobresaliente la no planificación, ya que esta va entroncar parte de las ilusiones e ideales con las que las personas bolivianas llegaban a Madrid, en gran parte por culpa de las altas expectativas que tenían.

Las primeras redes que se van formando en la población boliviana son sociales y familiares, en donde caracteriza el fuerte impulso asociativo, alrededor de los

¹ Encuesta ACOBE p. 14

encuentros en los espacios abiertos (plazas, parques, etc.) donde va proliferando el deporte y las comidas.

También hay que destacar los gestos de apoyo de personas nativas que de forma solidaria prestan sus casas para reuniones de manera desinteresada. De estas acciones solidarias van a surgir con el tiempo las asociaciones que ahora están consolidadas en el entramado de ONGs. Estas primeras redes se caracterizan por el apoyo en la búsqueda de empleo y vivienda, la regularización, y nuevas demandas que van surgiendo, como la escolarización de los hijos, las becas, los servicios sociales, la tarjeta sanitaria, etc.

Aparte de las vías de las redes familiares y sociales en la acogida, la búsqueda de empleo y la inserción laboral, cabe destacar lo recogido por el estudio “Yo venía con un sueño...Relaciones de género entre inmigrantes de origen boliviano en Madrid, 2000-2007” de Marcela Aurora Tapia Ladino:

“Otro elemento que favoreció este tipo de inserción se relacionó con la acción de las organizaciones de acogida de inmigrantes e Iglesias que canalizó la demanda de trabajo del mercado madrileño en Bolsas de Empleo que funcionaban regularmente en distintos lugares de la ciudad. En la medida que el fenómeno institucionalizó, se crearon distintos dispositivos de acogida, información y orientación a inmigrantes en los barrios de mayor concentración de población extranjera. Lo mismo ocurrió con las organizaciones de inmigrantes, que rápidamente se organizaron y actuaron a su turno como entidades de acogida de sus connacionales, entre ellas el fútbol y las ONGs”.²

En el año 2007 hicimos un diagnóstico del impacto de la llegada masiva de hijos de bolivianos y su incorporación a los centros escolares, en base a la llegada de los inmigrantes bolivianos, en los últimos 10 años a España, en el contexto actual de la familia española

Los desafíos de la inmigración. La sociedad se hace más diversa con la llegada de la inmigración, y, por lo tanto, más rica. Pero también plantea más desafíos y mayores riesgos.

- a) La distancia, la maternidad y la paternidad transoceánica. Familia transoceánica
- b) La crisis de la figura paterna

2 AURORA, M. “Yo venía con un sueño...Relaciones de género entre inmigrantes de origen boliviano en Madrid, 2000-2007”, *Universidad Complutense de Madrid*, 2010, p. 255

- c) Los cambios en la mujer. La autonomía
- d) El espacio físico y la comunicación (el hacinamiento)
- e) El cambio de los caracteres sociales y de las biografías, de los estilos de vida, de las formas de amar, de las estructuras de influencia y de poder, de las formas políticas de opresión

Todos estos cambios transforman las fuentes de la certeza de que se nutre la vida, y esto es muy importante en el proyecto migratorio

Las transformaciones familiares y sus efectos en la educación

Estas transformaciones familiares constituyen un riesgo inminente que se añade a otros factores dañinos que puedan afectar a la educación, ya que influyen negativamente en el rendimiento escolar y en las expresiones emocionales de los niños, especialmente en aquellos provenientes de niveles socioculturales y económicos bajos, como son la mayoría de los inmigrantes

Educación: Aprender a vivir en sociedad, a vivir con la diversidad, de integrarla.

Síntomas:

- a) Fracaso escolar. Existe un 25% de escolares inmigrantes o de origen inmigrante de al menos uno de los padres del total de escolares, en las grandes ciudades españolas, y solo llegan a ser un 8% en bachillerato. En la universidad este porcentaje es todavía más bajo. Los de origen boliviano tienen porcentajes similares a los datos generales de la población de origen inmigrante.
- b) En el PCPI (Programa de cualificación profesional inicial, antigua garantía social) la población inmigrante empieza a ser mayoría.
- c) Baja autoestima académica. Falta de confianza
- d) Conflictos generacionales familiares. Conflictos de valores (El valor de formación)
- e) Centros escolares con una gran mayoría de estudiantes inmigrantes (Guetos)
- f) El proceso de acogida en los centros escolares
- g) La poca participación de los padres inmigrantes

Soluciones:

- a) La formación del profesorado en esta nueva realidad de la inmigración, en el reto de esta nueva diversidad que es la inmigración
- b) La promoción de intercambios entre profesores españoles y profesores de los países de origen de la inmigración
- c) Políticas de integración en la diversidad
- d) Definición en el plan de educación, del ciudadano en la sociedad actual. Participación del colectivo inmigrante en este plan educativo
- e) Estímulos para que se vayan incorporando profesores de origen inmigrante en las plantillas de profesores de los centros escolares
- f) Un programa de acogida en los centros escolares, que se comprometa con la realidad de la reagrupación
- g) Un mayor compromiso de los países de origen de la inmigración en el proceso de reagrupación familiar
- h) Un trabajo de puesta en contacto de los centros escolares de los países de origen y el país de acogida, en la reagrupación familiar

Este diagnóstico se va haciendo visible en los años siguientes, 2008 y 2009, con una clara preocupación en las instituciones comprometidas. Sin embargo, poco a poco la realidad de otras agendas se impone en la preocupación de la sociedad, por lo que estas actuaciones se van diluyendo, aumentando más todavía la brecha del fracaso escolar.

Inserción laboral y cualificación laboral

A finales del 2008, coincidiendo con el inicio de la crisis laboral, cuando se empieza a notar la desaparición de puestos de trabajo, fundamentalmente en la construcción, las personas bolivianas se acercan a nuestros servicios para demandarnos alguna luz al futuro de la nueva situación. Nosotros hicimos un trabajo de acompañamiento a estas demandas, con un total desconocimiento del verdadero alcance de la crisis. Al principio utilizamos tiempos de dos años para la recuperación, y a la vez nos encontramos con personas que rechazaban reciclarse a otros trabajos, porque no querían asumir una gran disminución de sus salarios (de la construcción a la hostelería, por ejemplo).

Nosotros entendimos la necesidad de reciclarse desde el principio, habíamos vivido acontecimientos importantes de autoridades políticas y académicas que en esos años anteriores a 2008 hablaban de la realidad de pleno empleo, siempre con la consideración de la demanda de mayor cualificación profesional, es decir, la necesidad de formación.

Entendimos la importancia de la formación reglada, como el reconocimiento de los estudios y experiencias adquiridas en Bolivia, como la necesidad de reciclaje a las nuevas demandas del mercado laboral. Estos años anteriores al 2008, se experimentó un gran empuje a la formación formal, así como el desarrollo de las acreditaciones de cualificaciones profesionales por la vía de la experiencia profesional y/o la enseñanza no reglada. Existía una coincidencia entre lo que reflejaba la demanda del mercado con la insistencia de nuestro mensaje: acreditaciones de cualificaciones profesionales.

A finales de 2009 hicimos un diagnóstico de los efectos de la crisis en la población boliviana y como estos replanteaban sus proyectos migratorios.

La experiencia nos muestra, con relación al proyecto migratorio, cambios desde el inicio de la crisis hasta la actualidad, en donde al principio no se aceptó la realidad, ya que se tenía la ilusión de una recuperación rápida, por lo que no existía ningún replanteamiento. Pero en pocos meses se produce un cambio que tiene que ver con:

- Agotamiento de sus prestaciones por desempleo
- Presión en las familias por una reciente reagrupación o en proceso
- Presión de los que tienen hipoteca
- La propia presión de las obligaciones económicas, etc.

Aparecen las preguntas: ¿Qué pasa si no pago la hipoteca?, ¿Qué pasa si no pago el piso y me marchó a mi país?....).

En el transcurso de estos meses, las personas, en su mayoría hombres, desempleados de la construcción, empiezan a aceptar trabajos muy por debajo de sus expectativas económicas y a replantearse su proyecto migratorio. Los problemas de pareja, de familia, se manifiestan, tanto aquellos que estaban estancados u otros nuevos. Las acusaciones mutuas, las frustraciones, los decaimientos, la migración fallida, la idealización del lugar de origen; y así sucesivamente, se va dando algo particular, no se encuentran satisfechos de su proyecto migratorio, pero no ven su futuro inmediato en

sus países de origen, la aceptación de los planes de retornos es mínima, y en esto se está dando lo que contemplamos actualmente.

Actualmente, la gran mayoría de los inmigrantes bolivianos cree que se está mejor aquí, aún en condiciones de retroceso de sus aspiraciones. Han dado nombre a este período: de “sobre vivencia”, de “subsistencia”, de “ir tirando”, de “hacinamiento”, etc. Con las expectativas de que siempre será mejor, por la dinámica de la economía española, planificar su futuro inmediato aquí en España, dado que esperan que la situación económica va a cambiar.

Tomado como referencia el estudio “Yo venía con un sueño...Relaciones de género entre inmigrantes de origen boliviano en Madrid, 2000-2007” de Marcela Aurora Tapia Ladino:

“Respecto de los rasgos laborales que presentan los/as bolivianas en España, podemos señalar que según datos de la Seguridad Social, el periodo de mayor incorporación al sistema de trabajadores bolivianos se registró en los años 2004 – 2005. En el 2004 se dieron de alta 4.880 boliviano/as para pasar a 27.725 el año siguiente lo que evidencia el levantamiento de la mano de obra que permanecía sumergida en la regularización de ese año. Al mismo tiempo, esos años corresponden a los de auge de la migración boliviana a España que se intensificó a partir del 2004 y que llegó a su máximo el año 2007.

De acuerdo al régimen laboral y su distribución por sexo, se advierte que los hombres bolivianos se concentran en el Régimen General con un promedio de 66,6% para el periodo 2002-2006, en cambio las mujeres sólo alcanzan un valor de 33,4% promedio para el mismo periodo (MTAS, 2002; 2003; 2004; 2005; 2006). No obstante, las mujeres bolivianas alcanzan importancia en el Régimen Especial de Empleadas del Hogar, donde dentro de la distribución total – hombres y mujeres bolivianos por régimen – alcanzan un promedio, para el periodo 2002-2006, de un 23,7%; sin embargo en el año 2005, esa proporción fue de un 40,2% del total de los trabajadores bolivianos por régimen (MTAS, 2002; 2003; 2004; 2005; 2006). Cabe destacar que en dicho régimen predominan las mujeres con un 93,5% para el mismo periodo (Id).

De acuerdo a los grupos de cotización, el colectivo de trabajadores bolivianos se ubica en los de más baja cotización (Oficiales de 1ª y 2ª, Oficiales de 3ª y especialistas y peones) , con un promedio del 84% del total de trabajadores de ese país para el periodo 2003-2006 (MTAS, 2003; 2004; 2005; 2006). De acuerdo al tipo de dependencia laboral, tanto los hombres como las mujeres trabajan mayoritariamente por cuenta ajena. Sin embargo, se aprecia que las mujeres experimentaron un aumento en los trabajadores por cuenta propia entre los años 2004-2005 al pasar de 341 a 5.759 mujeres respectivamente. Las razones se relacionan con el proceso regularización de ese año que incentivó a las mujeres a darse de alta como trabajadoras por cuenta propia en el servicio doméstico y limpieza (Pajares, 2008). Esta situación no refleja necesariamente el tránsito hacia actividades de tipo empresarial, sino una estrategia para conseguir los papeles y propender a la regularización de la situación jurídica.

En términos generales la inserción laboral del colectivo boliviano en base a la incorporación en la Seguridad Social, se caracteriza por su ubicación en los segmentos más bajos del mercado laboral, por una alta asalarización y una concentración de las mujeres en el servicio doméstico. Se trata de rasgos comunes que comparte con mayoría de los trabajadores extra-comunitarios de origen iberoamericano, de acuerdo a los distintos informes de migración y mercado de trabajo, con la salvedad de que se trata de una realidad parcial, en tanto el grueso del colectivo boliviano permanece en la economía sumergida”.³

Además, y siguiendo con este mismo estudio, se refleja “El interés por el impacto del trabajo entre mujeres y hombres migrantes se relaciona con que el principal motivo declarado para migrar fue el laboral. Más aún, no sólo conseguir un trabajo, sino mejorar el nivel de ingresos respecto del país de origen o recuperar un nivel de entradas perdido por la coyuntura económica del país, la pérdida del trabajo o una crisis económica familiar. Es decir, de expectativas altas respecto a la situación previa a la migración, de modo que tanto las mujeres como los hombres bolivianos aspiraron a

3 AURORA, M. “Yo venía con un sueño...Relaciones de género entre inmigrantes de origen boliviano en Madrid, 2000-2007”, *Universidad Complutense de Madrid*, 2010, pp. 242-243

encontrar en Madrid un trabajo que les permitiera cumplir con dichas expectativas económicas”.⁴

Proyecto migratorio

El proceso migratorio está constituido en distintas etapas, desde la primera idea de emigrar hasta el momento actual. En todo este proceso se van dando cambios en la subjetividad asociados a las distintas pérdidas, que comprometen al crecimiento individual y al narcisismo.

La primera idea de emigrar lleva consigo la idealización del lugar de destino, pues en su gran mayoría las personas han salido en un contexto social y económico de crisis de sus países de origen. Teniendo en cuenta que la crisis económica conlleva represión, aísla, restringe, limita, inhibe, amenaza, intimida, invalida; socava el vínculo con la vida como totalidad.

Esto implica identidades amenazadas, aspiraciones perdidas que producen miedo y cuyos efectos son entonces una desesperanza irracional. Depositán sus esperanzas en el lugar de destino, solo escuchan lo positivo, están anestesiadas de las malas noticias del país de acogida. Han iniciado el proceso de inmigración sin planificación, sin un tiempo necesario para la elaboración de la partida. “Estaba sin rumbo (...)”, decía un usuario boliviano, que lo único que quería era salir, “(...) y ahora tocaba España”.

Los cambios en la subjetividad se van dando con demasiada velocidad en el ámbito de la inmigración, llegan y ya tienen que tener trabajo o lo tienen que conseguir inmediatamente, con la vivienda también; apenas están bajándose del avión ya están en un horario de trabajo excesivo y viviendo en unos espacios pequeños para lo que no están acostumbrados. Pero la particularidad es la velocidad, que es además una de las particularidades de la vida moderna. El desarrollo está asociado con la velocidad, la tecnología es entendida como “progreso” en cuanto es más veloz. Viajamos más rápido, en el Ave, pero no vemos ya el paisaje, vemos otras cosas, quizá el ordenador. En todo este progreso de velocidad se van dando pérdidas que no nos damos cuenta que están ocurriendo o no tenemos tiempo para elaborarlas. A los inmigrantes esta velocidad les atraviesa en dos direcciones, porque no tienen tiempo, y porque empiezan a vivir en una sociedad con otra velocidad.

4 Ibídem p. 255

Frente a esta velocidad, a esta falta de tiempo, la identidad sufre transformaciones, pero para que esta identidad tenga continuidad, es necesario las posibilidades ciertas de permanencia en proyectos futuros. Para sostener los proyectos futuros se crea unos objetos de migración, llamado proyecto migratorio, un objeto que lo causa y un objeto como meta. Para que este proyecto tenga sentido se dibuja un plan: “Pagaré mis deudas, haré un capital y me volveré”, “Con el dinero ahorrado me construiré una casa, serán tres años”, “Con el dinero que gane en tres o cuatro años pondré un negocio en mi país”, “Me marcharé primero solo/a y luego reagrupó a mi familia”, “Trabajaré y estudiaré, para luego tener un capital económico y académico”, etc.

Estos ideales o proyectos migratorios no se cumplen siempre, cambian, se modifican; pero si sabemos de aquella frase “percatarse de la decadencia de los dioses enferma”. Percatarse que las aspiraciones no se van cumpliendo, no tener tiempo a modificar, estar en proceso de aceptación de estos cambios, encontrarse en un túnel sin futuro, angustiarse por creer que no se ha avanzado o acaso retrocedido, enferma temporalmente o hace sufrir síntomas prolongados en el tiempo.

Estas enfermedades, están directamente relacionadas con la salud mental de partida, siendo personas, por el hecho de embarcarse en estos procesos migratorios, más sanas comparadas con las que se quedan. Emigrar requiere determinada capacidad psíquica para enfrentar y superar pérdidas, en otras palabras cambios. La dimensión imaginaria constitutiva de la vida psíquica y de la subjetividad, es una dimensión por la cual el sujeto se abre a sí mismo, a otros, a la razón y a la sociedad. El sujeto humano es parte activa de las modalidades simbólicas de la sociedad, recibe de ellas sus significaciones, y la vez las replantean de una nueva manera, creativa, a través de una actividad de representación; toda esta recepción ocurre en el interior de las relaciones sociales e ideológicas de dominación y de poder. En resumen, los inmigrantes son actores de sus propios cambios, y estos se dan a tal velocidad, que generan en el camino una serie de síntomas y enfermedades mentales.

Delimitar las causas de la inmigración de la población boliviana es difícil, pero podemos señalar que tiene una gran relevancia el factor económico. En la elección de España, la cultura (religión, idioma, tradiciones, costumbres, etc.) tiene mucho peso en la decisión de elección de la población boliviana. Luego se han ido agregando los efectos de llamada y de reagrupación familiar.

PERIODO 2011 – 2015

Inserción laboral y cualificación profesional

Al inicio del periodo del año 2010, la crisis está asentada, la caída de puestos de trabajo es intensa, el colchón de la población boliviana para resistir se va haciendo escaso. Aparecen preguntas como “¿qué me pasaría si abandono el piso que tengo hipoteca?, pues no puedo pagarlo, y me marcho a mi país”. Es allí donde se hace patente la crisis del proyecto migratorio.

Esta realidad de la crisis hace que las necesidades de reciclaje y formación se hagan más urgente, pero los trabajos son cada vez más escaso, creando situaciones frustrantes, pues las personas que han realizado una formación técnica no encuentran trabajo, y esto es más intensificado en los hombres. Los trabajos de servicios domésticos en el cuidado de niños y personas mayores, que en una gran mayoría lo siguen realizando mujeres, tiene menos crisis, pero se ven afectados por la baja de los salarios.

La población boliviana, que por efectos de esta crisis se va quedando sin un puesto de trabajo, o se ven en la necesidad de formarse para tener más opciones en un momento dado, busca la mejor forma de iniciar una formación en áreas ocupacionales cualificadas para así generar expectativas en esta aldea globalizada, en donde desaparecen ocupaciones, profesiones, y las personas que han quedado expulsadas del mercado laboral necesitan reciclarse. El problema se centra principalmente en la homologación de titulaciones oficiales y las dificultades para la acreditación de las cualificaciones profesionales, debido, sobre todo, a la escasa oferta oficial y al lento desarrollo de la ley de acreditación de la experiencia profesional y/o enseñanzas no formales.

Convivencia y Retorno

En la actualidad nos encontramos con una población boliviana estable, es decir con escasa movilidad. Existe un retorno fragmentado de la familia, algún miembro de ella, hijos que ven mejores oportunidades para estudiar en Bolivia al final del periodo académico o una carrera universitaria, o uno de los padres (casi siempre el padre), que retorna con la idea temporal de esperar un tiempo en Bolivia, con la esperanza de mejoras en la situación en España.

En este último aspecto sería conveniente hacer un seguimiento, ya que, en las historias que nos encontramos a la hora de atender, existen más personas que viven en Bolivia,

teniendo todos sus derechos para retornar a España a la espera de mejoras de la situación económica, que personas que estén pensando retornar a Bolivia.

El trabajo de acogida, información, orientación, asesoramiento, formación, atención en sus distintas áreas, ha contribuido a generar convivencia e integración. Siempre hemos pensado, los que hemos trabajado en estos servicios, que este trabajo en su mayor riqueza se ve a largo plazo.

Cuando la situación económica era mejor, antes del año 2008, se hablaba de los retos que teníamos como educación, vivienda, cualificación profesional, violencia de género, violencia familia, fracaso escolar, etc. Nosotros en donde incidíamos es en la búsqueda de soluciones a esta serie de problemáticas. No obstante, ahora todos estos problemas se han agudizado, se está retrocediendo con el coste que supone para la convivencia y la integración.

Cualquiera de estos indicadores ahora son peores que hace 6 años, y lo que vemos más preocupante es que gran parte del trabajo recorrido se esté perdiendo. Antes, por dar un ejemplo, decíamos que los inmigrantes tendrán una movilidad laboral estrecha y con baja cualificación, y que serán sus hijos quienes tendrán las mismas oportunidades que un ciudadano nativo. Sin embargo, eso era un reto, ya que se veía un mayor fracaso escolar y un menor acceso a los estudios superiores en los hijos de inmigrantes. Pues eso ahora eso se ha agravado más, y lo que antes se planteaba como un reto ahora se está contemplando como un fracaso. Además, muchos de estos estudiantes han retornado a los países de origen de sus padres pues aquí ya estaban fuera del sistema educativo.

Nuestro trabajo diario siempre estuvo contemplando a largo plazo. Sin embargo, y por lo anteriormente comentado, en la actualidad se basa más en un intento de apagar fuegos ante la situación de deterioro, provocando que sea difícil tener una perspectiva de futuro. Esto genera una gran frustración que va contaminando los pocos dispositivos que existen y a las personas que se atienden.

Por eso existe un gran interés por nuestra parte de plantear espacios para poder transmitir esta preocupación, sin generar alarmas, a la ciudadanía. Al igual que desde Educación, por poner un ejemplo, hacen diagnósticos de los efectos que pueden ocasionar una disminución en la inversión pública en esta área, en el ámbito de inmigración y la

convivencia nos preguntamos los efectos que puede tener una política de baja inversión en este sector. Esto hay que formularlo como una preocupación, generando espacios de discusión, llamadas de atención, para hacer tomar conciencia en la ciudadanía de algo que nos afecta y afectará a toda la ciudadanía en la convivencia.

Los informes emitidos por instituciones educativas, fundaciones y asociaciones que trabajan en el ámbito educativo, como los aportados por los propios afectados, son concluyentes en cuanto a las consecuencias más inmediatas y relevantes del efecto que está teniendo la desaparición de los dispositivos y del personal técnico, la reducción del tamaño de las plantillas, en la atención a la diversidad y, en especial del ámbito que tratamos aquí, en los alumnos de origen extranjero.

Tomando el término fracaso escolar: “Los jóvenes que no finalizan con éxito la educación secundaria obligatoria a la edad prevista, es decir, que no obtiene el Título de educación secundaria obligatoria al finalizar los estudios formales correspondientes, a los 16 o 17 años”. Los estudios reflejan un mayor fracaso escolar en los alumnos nacidos en el extranjero frente a los alumnos nativos. Y si lo comparamos con los porcentajes de alumnos de origen inmigrantes que llegan a la universidad, estas diferencias en contra de estos alumnos se agrava más todavía. En la población boliviana estos datos van parejos a la media de los extranjeros de origen latinoamericano.

Todos sabemos de las consecuencias que esto acarrea en los jóvenes que no consiguen terminar la ESO. Encuentran dificultades para su inserción laboral, ocupan puestos menos estables y con menores niveles retributivos y, al perder su empleo, tardan más tiempo en encontrar otro, en comparación con los trabajadores cualificados. Es posible que, en un futuro cercano, ni siquiera el haber completado la educación obligatoria asegure la transmisión de los conocimientos necesarios para adaptarse a una economía que cada vez demanda trabajadores con mayores grados de cualificación y flexibilidad ante los cambios. Los estudiantes que no completan los estudios obligatorios tienen, en combinación con otros factores, un mayor riesgo de exclusión económica y social.

Unido al llamado fracaso escolar está la idea de que son los propios jóvenes los causantes de esta disyuntiva, ya que son ellos los que no quieren aprender o son ellos los que no sirven para el estudio. Los que no van cumpliendo lo exigido en la etapa de la ESO acaban en programas como PCPI (Programa de Cualificación Profesional Inicial) o en enseñanzas no formales como una salida “fácil” al mercado laboral.

Con esto no solo queda dañada su posibilidad de mejora sino sobre todo su valoración de sus capacidades, su autoestima queda seriamente dañada. Es en esta realidad en la que hay que atender esta diversidad de los alumnos de origen extranjero; en cuanto: Niveles de estudios de sus países de origen, rupturas familiares traumáticas, hacinamiento (viviendas en las que conviven sin espacios autónomos, con las repercusiones al desarrollo del niño, adolescente), menor presencia de los padres pues estos soportan muchas horas de trabajo, baja autoestima, conflictos culturales, abandono de los proyectos migratorios iniciales, subsistencia económica, precariedad laboral de los padres con índices de desempleo más altos que la población autóctona, etc.

Estas características son las que van explicando, de manera indirecta o directa, estas dificultades académicas de integración y convivencia, que van dañando el futuro de estos estudiantes.

Diagnóstico de consecuencias:

- 1- El trabajo de los agentes implicados es atender solo demandas de emergencias básicas.
- 2- Los indicadores de integración académica empeoran.
- 3- Segregación de algunos colegios con porcentajes muy altos de población de origen extranjero (ejemplos de hasta el 90%).
- 4- Discriminación, agravamiento de la pobreza y aparición de estereotipos.
- 5- Discurso negativo y falso de la inmigración.
- 6- Dificultades de trabajar en coordinación entre las distintas administraciones e instituciones.
- 7- Los proyectos migratorios familiares son cada vez más frágiles a corto plazo, con sus efectos negativos en los hijos en edad escolar.
- 8- La importancia de la población de origen extranjero estabilizada en el territorio con sus precariedades frente a la política de retorno.
- 9- Visión negativa de la diversidad.
- 10- Incremento de la discriminación y el racismo.
- 11- Lentitud en las homologaciones.

- 12- Falta de ofertas oficiales de cualificación profesional y lentitud en el desarrollo de la ley de reconocimiento de la cualificación por la vía de la experiencia profesional y/o enseñanza no formal.

Propuestas

- 1- Dotar a los institutos de personal técnico de apoyo que atienda a la diversidad de la los alumnos de origen extranjero, con profesionales que conozcan la realidad social y familiar de este colectivo. Además, deberán realizar funciones de acogida, apoyo y refuerzo académico, atención al fracaso escolar, mediación familiar, asesoramiento vocacional, apoyo psicológico, etc.
- 2- Fortalecimiento y creación de dispositivos de atención a la diversidad de esta población. Diseñar un programa de refuerzo, orientación y apoyo escolar educativo para niños y jóvenes de primaria y ESO.
- 3- Sensibilización a la población de la importancia de la inversión en políticas de cohesión social y diversidad. Trabajar con los medios de comunicación en esta política de sensibilización.
- 4- Creación de normas claras en los colegios e institutos para que no existan centros segregados. Promoción de la diversidad con sistemas de compensación educativa, y, a la vez, limitación de presupuestos para los centros que no acepten los cupos establecidos de la diversidad del alumnado. Los parámetros se tienen que mover de acuerdo a los porcentajes aproximados del alumnado de origen extranjero por distrito.
- 5- Promocionar la coordinación entre la comunidad y el ayuntamiento, al igual con los distintos agentes sociales, generando planificaciones y diagnósticos conjuntos, y optimización de recursos.
- 6- Relación directa con los observatorios, municipal y autonómico, para trabajar conjuntamente en el campo de la lucha contra la discriminación y el racismo.
- 7- Promocionar la participación de los distintos agentes implicados (alumnos, personal técnico, profesores, padres, el barrio) en los procesos de diseños, ejecución y evaluación de la intervención social educativa. Los proyectos tienen que nacer en las bases y no en los despachos.

- 8- Planificar políticas a largo plazo, entendiendo la migración en forma circular: los que se quedan, los que se marchan, los que vuelven y los nuevos ciudadanos.
- 9- Creación de una financiación más estable a largo plazo para los dispositivos, personal técnico de apoyo, con el fin de desarrollar dinámicas de trabajo estables, posibilitando la creación de un personal con mayor implicación y profesionalidad, en la solución de los retos planteados.
- 10- Crear mapas de recursos para no duplicar trabajo.
- 11- La promoción de intercambios entre profesores españoles y profesores de los países de origen de los inmigrantes.
- 12- Estímulos para que se vayan incorporando profesores de origen inmigrante en las plantillas de profesores de los centros escolares.
- 13- Puesta en contacto de los centros escolares de los países de origen y el país de acogida, en la reagrupación familiar.
- 14- Diseñar un programa de orientación y formación para jóvenes post-escolares que no han completado la ESO o tienen dificultades para situarse en su entorno social-educativo.
- 15- Facilitar la gestión administrativa para las homologaciones de titulaciones oficiales.
- 16- Creación de ofertas de cualificación profesional y gestión más eficiente en el desarrollo de la ley de cualificación profesional por la vía de la experiencia profesional y/o enseñanza no formal.
- 17- Diseñar un programa de cursos ocupacionales formativos para personas mayores, acorde a sus necesidades y su tiempo.

Proyecto Migratorio

La idea de **Proyecto Migratorio** nos ha permitido recoger estos casos:

- Cumplimiento del proyecto migratorio. Poco que apuntar, retornan pues ven cumplidos sus objetivos. Aunque siempre se quedan mucho más tiempo de lo que pensaron en principio. Tenemos algunos comentarios de personas que no han podido, se verá en el tiempo, reintegrarse bien en sus países.
- Espera a que se cumpla algún objetivo del proyecto migratorio.
 - Últimamente estamos detectando casos de personas que lo único que esperan es conseguir la doble nacionalidad para retornar (en algunos la espera, ya sin trabajo, de hasta dos años)
 - Terminar su casa, conseguir algún dinero para poner un negocio en su país, la carrera de los hijos (en sus países: “está en tercero de universidad, le faltan dos años y me marcho”). Aquí hay muchas casuísticas de espera.
- Continuidad de la inmigración.
 - Por Europa. Nacionalizados que se marchan a países europeos (Inglaterra, Francia, Alemania, etc.)
 - Retorno a sus países y vuelta a migrar. Países limítrofes (Brasil, Argentina, Chile, Ecuador, etc. Ecuador paradójicamente es una de los países con mayor población originaria que ha migrado y, sin embargo, está recibiendo población de los países fronterizos).
- Nacionalizados temporeros. Pasan o está en sus proyectos, pasar un tiempo en España y otro en sus países.
- Preparación para el retorno.
 - Personas que tienen miedo a retornar. Se está viendo mujeres que con el tiempo no han resuelto bien, es un decir pues resolver bien es pasarse ocho años con una casi nula relación directa con los hijos hay mucho que decir, la distancia con sus hijos, y además han adquirido valores nuevos,

y están preparándose para ese retorno. Algunas veces retornan, y acaban volviendo.

- Personas que han probado vivir en sus países y no se acostumbran, por lo que vuelven a rehacer sus proyectos.

Una de las realidades más atendidas en los circuitos de nuestra organización han sido las mujeres bolivianas en la dualidad de sus realidades de ser madre y sus nuevas experiencias de mujeres en la sociedad de acogida, y como esta nueva realidad transforma sus proyectos migratorios. Sobre esta realidad recogimos estas anotaciones en forma de reflexión.

En el proceso del proyecto migratorio se dan cambios, rupturas, duelos, y puede ocurrir que referencias validas hasta ese momento se pierdan. Estos puntos de inflexión son momentos de inseguridad, fragilidad y de vacilación, en donde la persona se transformará, habrá incorporado otras identidades, pues estas pérdidas producen cambios en la estructura de la identidad de la persona.

La identidad se organiza imaginariamente frente a la imagen del otro, este es la presencia, ausencia, la nueva sociedad, las nuevas relaciones, las relaciones perdidas, etc. Tanto para el inmigrante como para el que pierde temporalmente a una persona fundamental en su seguridad, como pueden ser los hijos cuando sus padres emigran, se genera una oposición de discursos, entre el sentido de la ausencia (el abandono) y el sentido de la ilusión (la oportunidad).

Estas crisis de identidad, es un deambular culposo, dubitativo, que desafía la estructura psíquica, pues se abandona determinados mandatos para incorporar nuevos valores. En el caso de una mujer puede ser el mandato de ser madre, en donde su deseo puede estar en suspenso, “no contaron en ciertos aspectos conmigo”, al adoptar este “contar conmigo” desde un reconocimiento de autonomía de sus deseos, tener la convicción de que ahora se cuenta con ella, decide, con lo que esto significa, pues se atreve a tener pensamientos propios.

Llamaremos función materna de “yo auxiliar” a la función que le permite al niño ir incorporando las ambivalencias afectivas de amor/odio. Lo aceptado e incorporado al yo como lo cercano; y lo rechazado hacía fuera como lo lejano u hostil. La cercanía

afectiva se organiza a través de esta función auxiliar, de presencia de otro que da soporte frente a las angustias infantiles. El cómo se vaya estructurando esta seguridad psíquica de los afectos dependerá del manejo de la ambivalencia que se da entre “sentirse querido”/”sentirse abandonado”.

Este sentimiento ambivalente no es extraño a ningún infante, solo en determinadas circunstancias esta ambivalencia se extrema. El sentimiento de abandono o de orfandad se nutre de estas ausencias en los vínculos de lo cercano, de las interrogantes del niño frente a lo desconocido, de cómo sus angustias son calmadas y del soporte de seguridad que da el adulto en estas funciones auxiliares.

La gran dificultad de esta gran incomunicación entre estos dos continentes, es que los contenidos identificatorios se van cargando con identidades sobre determinados objetos privilegiados. En el ámbito de los países de origen el abandono o la orfandad se estructura y se fortalece sobre la idealización de su opuesto lo cercano, es decir lo afectivo. Este sentimiento de abandono, de orfandad, se ve fortalecido por el discurso social, en donde se glorifica la función de madre nodriza, cuidadora en exclusividad de los hijos.

En el ámbito del país de acogida de la inmigración, en España, la persona inmigrante, hablaremos de la mujer - de la madre -, privilegia los objetos identificatorios del discurso de la mujer del país de acogida, descubre el valor de su discurso, es escuchada, empieza a tener un dominio de sus proyectos, experimenta la autonomía y el derecho a decidir. Estos dos discursos no pueden hablarse en sus extremos, pues se cargan de odio al estar en un plano imaginario de exclusividad de uno o el otro, cuando la salida de la salud mental está en la posibilidad de la incorporación de los dos, lo que denominamos mujer y madre, dos lugares de identificación que no tendrían que aniquilarse para tener existencia.

Estos dos discursos se pueden encontrar en espacios comunes, en donde se reconozca al otro no como su opuesto sino como su complementariedad. En el país de origen se puede hablar de las funciones maternas auxiliares, de madres suplentes, que sustituyen estas funciones durante el tiempo de separación. En el país de acogida se puede hablar de conquista, crecer como persona, delegar funciones, pues mantiene todas las de madre proveedora de futuro, e incorpora las de mujer, dignificándola como persona y proveedora de otras identificaciones para sus hijos, como pueden ser la de igualdad.

El duelo migratorio es nombrado por los propios actores de: “El bajoneo del primer año”, "duelo migratorio", "mal del inmigrante", "morriña", "melancolía", "nostalgia del extranjero“, etc. También llamado técnicamente “Síndrome de Ulises”, “depresión del inmigrante”, "síndrome del emigrante", “trastorno adaptativo”.

Duelo por el fracaso del proyecto migratorio: De la soledad a los sentimientos de frustración, desesperanza y fracaso, por tener que asumir la realidad de la inviabilidad del proyecto migratorio. Es un duelo, que al principio no se quiere aceptar su imposibilidad, aunque sea solo un aplazamiento. Es un trabajo en el que hay que analizar si esta imposibilidad es debido a hechos reales, o estas esconden cambios todavía no asumidos (existen personas que dicen que es inviable pero porque están asumiendo otros proyectos).

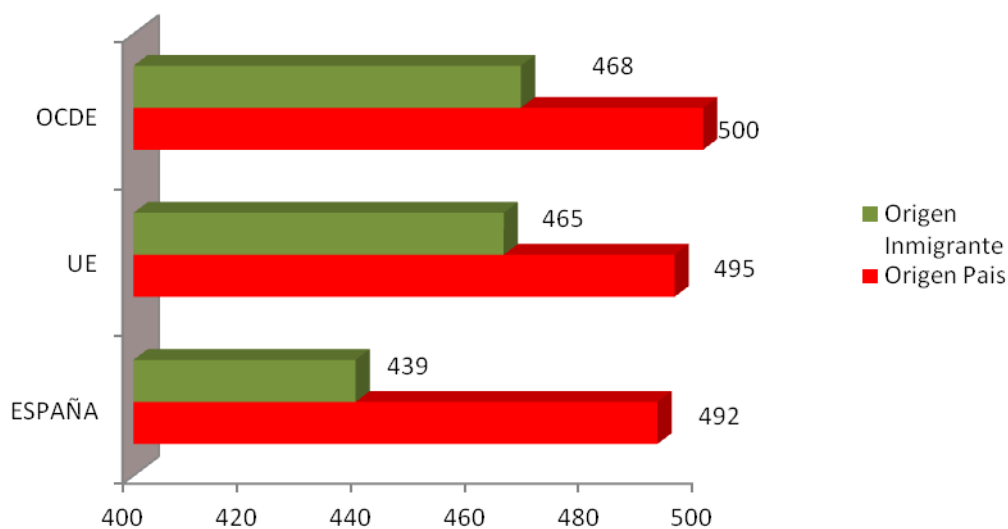
Puede ser solo un aplazamiento, y lo que tienen que asumir es el tiempo para realizarlo. En los casos más duros existe la imposibilidad y todavía no ven ninguna salida. Este trabajo psicológico es de los más demandados, pero en donde la demanda muchas veces no es consciente.

De este estudio, elaborado por nosotros para la Asociación Solides, exponemos unas conclusiones que resultan relevantes para este estudio de la evolución en la población boliviana.

“Indisociable al movimiento migratorio se encuentra tres fenómenos en relación a la familia y a sus proyectos migratorios: la reagrupación familiar de menores, la creación de una nueva familia en el país de acogida y la familia sostenida con las remesas en origen. Los dos primeros fenómenos favorecen la integración del individuo en la sociedad de acogida, atenuando los riesgos de aislamiento con respecto al entorno, el fenómeno tercero favorece oportunidades formativas con las remesas enviadas. Sus hijos forman parte de los ideales de sus proyectos migratorios, tanto para el país de acogida como de origen. Entre los motivos más importantes de la migración está la de proporcionar a los hijos oportunidades educativas, dar un salto cualitativo en las oportunidades de futuro. Por tanto apostar por su formación para estas familias siempre ha sido apostar por el futuro.

Educación tiene que convertirse en sinónimo de desarrollo, de una vida mejor mediante el conocimiento, la experimentación y la formación de una cultura personal. “La

educación... se sitúa más que nunca en la perspectiva del nacimiento doloroso de una sociedad mundial, en el núcleo del desarrollo de la persona y las comunidades⁵. La exclusión de nuestros jóvenes de la enseñanza antes de haber conseguido una titulación reconocida no solo provoca una exclusión del mercado de trabajo sino también de su desarrollo personal y emocional...La educación es un factor básico de la cohesión social y de la identidad nacional⁶.



7

Citando a Jacques Delors “la educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser⁸.”

- ***Aprender a conocer***, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone además: aprender a aprender para poder aprovecharlas posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.
- ***Aprender a hacer*** a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran

5

Delors, J. “La educación encierra un tesoro”, *Santillana. Ediciones Unesco*, 1996, p. 13

6

Ibidem p. 32

⁷ Fundación Acobe

⁸ Delors, J. “La educación encierra un tesoro”, *Santillana. Ediciones Unesco*, 1996 p. 32

número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia.

- *Aprender a vivir* juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia -realizar proyectos comunes y preparar separa tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.
- *Aprender a ser* para que florezca la mejoría propia de la personalidad con pensamiento propio y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar, etc.

El abandono temprano y fracaso escolar aunque producen similares consecuencias sociales, no emocionales, no se pueden considerar conceptualmente iguales. Con el termino fracaso escolar designamos “Los jóvenes que no finalizan con éxito la educación secundaria obligatoria a la edad prevista, es decir, que no obtiene el Título de educación secundaria obligatoria al finalizar los estudios formales correspondientes, a los 16 o 17 años”⁹. El abandono temprano de la educación y la formación en España¹⁰.

Si nos atenemos al informe español elaborado por PISA correspondiente al año 2012, los resultados obtenidos en las áreas evaluadas (Matemáticas, Lectura y Ciencias) de los alumnos de 15 años, España se encuentra por debajo del promedio de la UE (Unión Europea) y de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) alumnos de 15 años en las áreas de Matemáticas, Lectura y Ciencias.

El mismo informe señala que la proporción inmigrante en España en el sistema educativo es próxima al promedio de la UE e inferior al promedio de OCDE (9,9% frente al 9,4% y 11,4% respectivamente). Como bien nos indican la condición de

9

Roca, E. “El abandono temprano de la educación y la formación en España”, *Revista de Educación*, 2010

10

CEE Participación Educativa, 15, noviembre 2010, pp. 58-85

inmigrante también incide en los resultados de los estudiantes. “Los alumnos españoles alcanzan 492 puntos en matemáticas mientras que los alumnos de origen inmigrante obtienen 439 puntos. La diferencia en su rendimiento asciende a 53 puntos¹¹”.

Uno de los múltiples estudios realizados sobre el fracaso escolar muestra que “la probabilidad de que los alumnos de origen inmigrante nacidos en el extranjero (de primera generación) acaben situándose en el nivel 1 o inferior de PISA duplica a la de los alumnos nacionales. Sin embargo, no se aprecian diferencias entre la probabilidad de obtener un muy bajo resultado en PISA-2006 de los alumnos de familias de origen inmigrante que nacieron en España y la de los alumnos nacionales”.¹²

Todos sabemos las consecuencias que esto acarrea. Las personas que no consiguen graduarse en ESO encuentran dificultades para su inserción laboral, ocupan puestos menos estables y con menores niveles retributivos y, al perder su empleo, tardan más tiempo en encontrar otro, en comparación con los trabajadores cualificados. Es posible que, en un futuro cercano, ni siquiera la compleción de la educación obligatoria asegure la transmisión de los conocimientos necesarios para adaptarse a una economía que cada vez demanda trabajadores con mayores grados de cualificación y flexibilidad ante los cambios¹³. Los estudiantes que no completan los estudios obligatorios tienen, en combinación con otros factores, un mayor riesgo de exclusión económica y social.

Solo en el año 2010 el abandono educativo temprano se situó en el 28,4%¹⁴. Esta cifra en vez de disminuir ha ido aumentando. Las cifras, sin olvidar que detrás de ellas están personas, nos indica claramente el problema a tratar. Existe un alto índice de fracaso escolar entre nuestros jóvenes que se acrecienta todavía más en nuestros jóvenes inmigrantes o jóvenes que proceden de familias inmigrantes, sobre todos los de primera generación.

11

PISA 2012 Informe Español, Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)

¹² Calero, J. y Choi, A. “Determinantes del riesgo de fracaso escolar en España: una aproximación a través de un análisis logístico multinivel aplicado a PISA-2006”, *Revista de Educación*, 2010, pp. 225-256

13

Autor. D.; Levy, F. y Murnane, R.J. “The skill content of recent technological change: An empirical exploration. *Quarterly Journal of Economics*”, 2003

14

Fuente: Encuesta de Población Activa Instituto Nacional de Estadística (INE)

Hablemos primero del joven reagrupado. El nivel de formación escolar en muchos países de América Latina tiene sus propias deficiencias más que todo en las escuelas públicas, lo que puede llegar a denotar un nivel inferior de aprendizaje de los contenidos en los diferentes niveles de educación infantil, primaria y secundaria. El joven recién llegado se enfrenta a unos contenidos distintos, a una programación diferente, incluso los niveles educativos en cuanto a ciclos formativos se diferencia claramente de lo conocido anteriormente.

El reagrupado se tiene que enfrentar no solo al choque emocional de encontrarse de nuevo con su familia, familia, que en algunos casos ha estado ausente desde años y ha crecido sin las referencias paternas, sino que se enfrenta a un cambio cultural, social y formativo. Se tiene que integrar en una nueva sociedad, en una nueva escuela, tiene que comprender nuevos conceptos, nuevas formas de enfrentarse a las tareas escolares, entender a sus profesores.

La escuela, el colegio, el instituto puede llegar a constituir un lugar de retos, oportunidades o de fracasos. Sus padres trabajan, no hay tiempo real ni tiempo mental para poder ayudarlos no solo en cuestión de las materias sino psicológicamente para que puedan llegar a efectuar una integración, ni siquiera parcial, al nivel que le corresponde conforme a su edad. La mayoría de las veces quedan “relegados” a un nivel inferior al que le corresponde, supone una repetición de curso, no para el sistema español pero sí para él. Estudios realizados en este sentido indican que conseguir que los alumnos estén escolarizados en el curso que le corresponde “resulta fundamental para que sus probabilidades de fracaso escolar se reduzcan.”¹⁵

Unido al llamado fracaso escolar está la idea de que son los propios jóvenes el problema de este, son ellos los que no quieren aprender, son ellos los que no sirven para el estudio. Los que no van cumpliendo lo exigido en la etapa de la ESO acaban en programas como PCPI (Programa de Cualificación Profesional Inicial) o en enseñanzas no formales como una salida “fácil” al mercado laboral. Con esto no solo queda dañada su posibilidad de mejora sino sobre todo su valoración de sus capacidades, su autoestima queda seriamente dañada.

¹⁵ Calero, J. y Choi, A. “Determinantes del riesgo de fracaso escolar en España: una aproximación a través de un análisis logístico multinivel aplicado a PISA-2006”, *Revista de Educación*, 2010, pp. 225- 256

Todos sabemos que “la reducción de las tasas de abandono temprano de la educación y la formación es uno de los objetivos del Sistema educativo de nuestro país. La puesta en marcha del Plan para la reducción del abandono escolar temprano, en los términos acordados en el mes de noviembre de 2008 en el seno de la Conferencia de Educación, supuso el impulso de un esfuerzo presupuestario importante”.¹⁶

El Ministerio de Educación y Deporte cuenta con el llamado Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo), “concebido como un proyecto de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas, pretende abordar las necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado mediante un conjunto de programas de apoyo a los centros educativos”¹⁷

Pero a pesar de estas buenas intenciones esto no se está cumpliendo. A pesar que desde que se implantó la ESO se ha ido diseñando y aplicando medidas dirigidas a prevenir el fracaso escolar al final de esta etapa este no ha disminuido. Además parece que este” orden escolar tiende a responder a las dificultades escolares más en términos reactivos que preventivos: es otra forma sutil o explícita de proteger los valores, principios y reglas de un juego dominante que, tal y como funciona, deja fuera a un buen número de estudiantes”¹⁸

A nuestro entender el llamado fracaso escolar, en este caso centrado en el joven inmigrante de primera y segunda generación, está asociado a múltiples factores como serían la edad del escolar reagrupado; su nivel de estudio inicial; la diferencias de los proyectos educativos entre España y el país de origen; interacción profesor-alumno negativa, “contaminada” por componentes culturales y estereotipos; falta de apoyo adecuado y sobre todo temprano; pobres expectativas de los padres y de los profesores sobre la educación de sus hijos y alumnos; efecto de su grupo de referencia; rechazo a la disciplina escolar; tiempo real y mental que los padres dedican a sus hijos en el seguimiento de sus estudios y su desarrollo; un entorno de aprendizaje insatisfactorio; y, por último, los recortes que se han producido en estos años en la enseñanza pública española.

¹⁶ “Programa para la Reducción del Abandono Temprano de la Educación y la Formación”, Conferencia de Educación, Ministerio de Educación, 2011

¹⁷ *Ibidem*

¹⁸ Escudero, J.M; González, M.T. y Martínez, B.; “El Fracaso Escolar como Exclusión Educativa: Comprensión, Políticas y Prácticas”, *Revista Iberoamericana de Educación*. N.º 50, 2009, pp. 41-64)

Los jóvenes en edad ya de trabajar, y que no hayan concluido la secundaria, tampoco se ven con la predisposición de tener claro sus metas, dada la poca orientación del sistema de educativo español y su ventajas y desventajas, por lo que se conforman viviendo el día a día con la única intención de ayudar a sus padres de la mejor manera.

Finalmente, las personas mayores que por efectos de esta crisis van quedando sin un puesto de trabajo, o se ven en la necesidad de formarse para tener más opciones en un momento dado, buscan la mejor forma de iniciar una formación en áreas ocupacionales cualificadas que pueda ayudarles a generar expectativas en esta aldea globalizada, en donde desaparecen ocupaciones, profesiones, y las personas que han quedado expulsadas del mercado laboral necesitan reciclarse.

DATOS ESTADÍSTICOS DE LA POBLACIÓN BOLIVIANA

Los datos estadísticos que comentaremos a continuación están basados principalmente en los datos aportados por:

- Instituto Nacional de Estadística (INE), de la “Revisión del Padrón municipal 2005. Datos a nivel nacional, comunidad autónoma y provincia”.
- Informe Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI 2007), Instituto Nacional de Estadística, publicado en abril de 2008
- Anuario Estadístico de Inmigración de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009. Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales. Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración. Observatorio Permanente de la Inmigración
- Encuesta Regional 2013 de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, 2008, 2012 y 2013 (ERI. Encuesta Regional de la Comunidad de Madrid)
- Barómetro de inmigración, 2009 Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid; años 2012 y 2014, Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.
- Informe de la Población de Origen extranjero empadronada en la Comunidad de Madrid, del 2011 a Enero de 2015, Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. Informes elaborados por el Observatorio de Inmigración-Centro de Estudios y Datos.

Datos estadísticos de llegada

En torno a la inmigración existen dificultades en encontrar los datos censales, sobre todo de años anteriores a 2008. Hay que tener en cuenta que los datos proporcionados por la Administración están referidos a aquellos inmigrantes que están empadronados o incluso, en ocasiones, los datos solo están referidos aquellos inmigrantes que tienen residencia legal. Esto dificulta enormemente la búsqueda de información. De igual forma, las fuentes consultadas dan a conocer una amplia información estadística sobre la población inmigrada en España.

España pasó de ser un país de emigrantes a un país de inmigrantes. Aunque desde 1980 España se convierte en un país receptor no es hasta a finales del siglo XX y principios del XXI cuando llega el gran auge migratorio. La exigencia del visado de entrada

impuesta de manera progresiva por España y la llegada de la crisis económica ralentizó de manera notable la emigración, ocasionando en los últimos años una disminución del flujo de inmigrantes.

El Instituto Nacional de Estadística en su nota de prensa del 30 de Junio de 2014 nos ofrece ya una cifra provisional de esta disminución, a 1 de enero de 2014 “el número de extranjeros descendió un 7,8% debido a la inmigración y a la adquisición de nacionalidad española, hasta situarse en 4.676.022”. Durante ese periodo España registró un saldo migratorio negativo, “la inmigración descendió un 4,3 %, saldo negativo al que hay que añadir el 22,7% de emigración”¹⁹. (Estadística de Migraciones 2013, datos provisionales).

	Extranjeros	% Extranjeros	% Variación Interanual Extranjeros
2005	3.730.610	8,46	22,95
2006	4.144.166	9,27	11,09
2007	4.519.554	10,00	9,06
2008	5.268.762	11,41	16,58
2009	5.648.671	12,08	7,21
2010	5.747.734	12,22	1,75
2011	5.751.487	12,19	0,07
2012	5.736.258	12,14	-0,26
2013	5.546.238	11,77	-3,31
2014	5.023.487	10,74	-9,43

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Tabla de elaboración propia

¹⁹ Estadística de Migraciones 2013, datos provisionales

La tabla adjunta muestra la serie de población extranjera desde 2005 al 2014, atendiendo al total nacional y ambos sexos, así como el porcentaje de extranjeros sobre la población total y el porcentaje de variación interanual. Como se aprecia en ella, la llegada “masiva” se produjo principalmente entre los años 2005 y 2006, con un crecimiento de un 34,04%. La ralentización de la inmigración se inicia en el año 2009, con un crecimiento del 7,21%, a un saldo negativo de 9,43%

Aunque la inmigración de origen europeo sigue siendo relevante, la inmigración africana, sobre todo la marroquí, sigue siendo mayoritaria. Pero desde el inicio del siglo empezó a cobrar fuerza, destacando de manera contundente, la inmigración americana. De esta manera, se podría decir que se “latinoamericanizaron” los flujos migratorios. “Entre 1991 y 2008 se llegó a multiplicar por más de 21 la cifra absoluta de empadronados de estas nacionalidades, mientras que los europeos lo hicieron tan solo por algo más de 11”²⁰.

Son fundamentalmente Ecuador, Colombia y Bolivia los que a partir de esas fechas los países que más flujo migratorio hacia España presentan, llegando a sumar entre los tres más del 54% del total de inmigrantes.

La distribución espacial de la inmigración extranjera en España está sobre todo en cuatro Comunidades Autónomas, que son Cataluña, con un 21,12%, Comunidad Autónoma de Madrid, con un 18,62%, seguidas por la Comunidad Valenciana, 15,61%, y Andalucía con un 12,35%. Las grandes áreas metropolitanas, Barcelona y Madrid, así como el litoral mediterráneo absorben casi 60% de la inmigración y, por lo tanto, de los proyectos migratorios.

A partir de este panorama general de la inmigración que ha habido en España en el periodo comprendido entre los años 2005 al 2014, nos centraremos en el colectivo que nos interesa, los bolivianos asentados en la Comunidad de Madrid.

La encuesta regional, llevada a cabo en el año 2013 por la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, muestra que el asentamiento de la población boliviana en España no comenzó realmente hasta el nuevo siglo. El 86,64% de los

²⁰ Cortizo, J. “Inmigrantes de América central y del Sur de España”, *Polígonos. Revista de Geografía*, nº 20, 2010, pp. 49-69

bolivianos entrevistados aseguran que su entrada en España tuvo lugar entre el 2001 y el 201, con un crecimiento menor a partir de la entrada en vigor de la necesidad de visado en el 2007, y también a consecuencia de la crisis económica.

Total extranjeros Comunidad Autónoma de Madrid, Ambos sexos

Población Bolivianos Comunidad Autónoma de Madrid

	TOTAL CAM	BOLIVIANOS CAM	% BOLIVIANOS
2005	780.752	26.589	3,41
2006	800.512	33.740	4,21
2007	866.910	47.716	5,50
2008	1.005.381	58.055	5,77
2009	1.063.803	55.374	5,21
2010	1.079.944	50.644	4,69
2011	1.067.585	46.676	4,37
2012	1.015.054	42.357	4,17
2013	960.121	38.025	3,96
2014	879.953	32.840	3,73

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Tabla de elaboración propia

Sin embargo, los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE) nos muestra un crecimiento de este colectivo sobre el total de inmigrantes establecidos en la Comunidad Autónoma durante los años 2007, 2008 y 2009. De la misma forma, también su posterior descenso a partir del 2010, acentuándose este en el 2013. Así nos

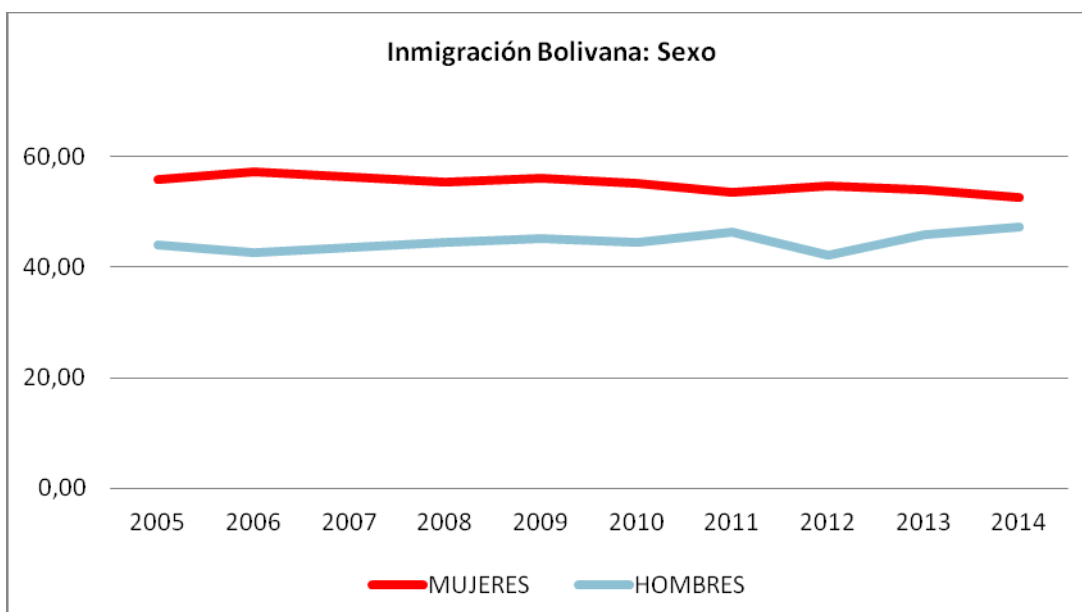
encontramos un decremento en valores absolutos, entre el 2013 y 2014, de 5.318, por debajo de Ecuador, Rumania, Colombia y Perú²¹.

Este decremento también se produce a nivel nacional, ya que es a partir del 2010 cuando se empieza a registrar un saldo migratorio negativo para este colectivo, situándose en el 9% en el año 2012 y llegando a un 22,22% en el 2013²².

Datos sociodemográficos

Una de las peculiaridades que caracteriza este nuevo modelo de inmigración propio de finales del siglo XX y principio del XXI, que lo diferencia de los antiguos modelos, es que la inmigración es femenina. Y esta característica se da también en el colectivo boliviano. Son las mujeres las que iniciaron el proyecto migratorio, el 55% como promedio de este colectivo son mujeres, porcentaje que no ha variado a lo largo de los años.

Inmigración Boliviana según Sexo; Comunidad Autónoma de Madrid



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Grafico de elaboración propia

La estructura de este colectivo, teniendo en cuenta la edad, presenta un alto porcentaje de población, un 90,89%, son menores de 44 años. A pesar de que hay un porcentaje importante de niños y jóvenes en edad escolar o de formación, su estructura muestra una

²¹ Informe de Población de origen extranjero, 2014

²² Nota de Prensa, Instituto Nacional de Estadística 2012 y 2013

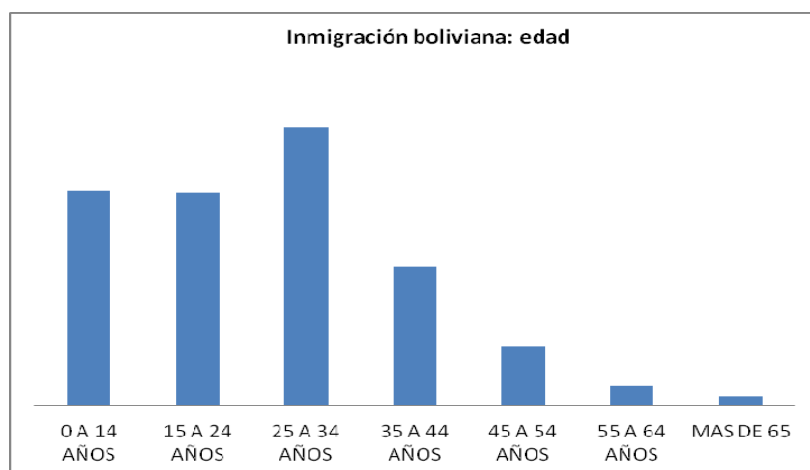
población de jóvenes – adultos, estructura orientada principalmente al trabajo. Hay un porcentaje escaso de bolivianos mayores de 65 años, que, unido a lo anterior, no muestra una población joven, con edades clave para el desarrollo económico propio, de su país y de España además de clave para el crecimiento natural de la población, ya que no solamente están en la edad apropiada para formarse, trabajar sino también para procrear.

Población bolivianos, Comunidad Autónoma de Madrid, Ambos sexos

	PORCENTAJE
0 A 14 AÑOS	23,04
15 A 24 AÑOS	22,78
25 A 34 AÑOS	29,79
35 A 44 AÑOS	14,92
45 A 54 AÑOS	6,36
55 A 64 AÑOS	2,09
MAS DE 65	1,02

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Tabla de elaboración propia

Inmigración boliviana según edad



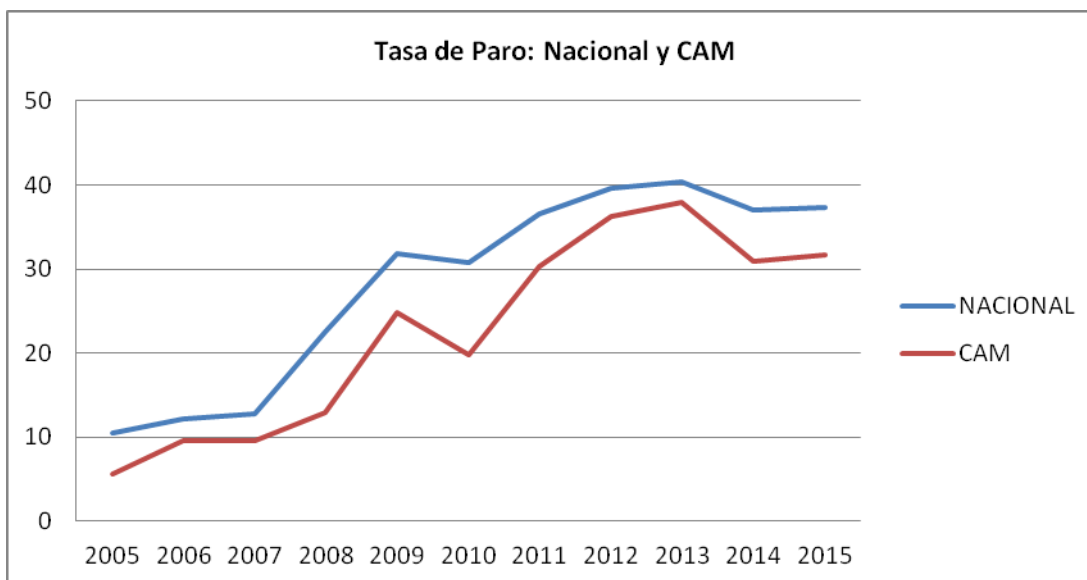
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Grafica de elaboración propia

Esta característica es compartida por la mayoría de las inmigraciones latinoamericanas. Es a partir de 2008 cuando se produce un incremento en la franja de edad entre los 0 y los 14 años. Sería interesante para futuros estudio comprobar cuanto de este crecimiento se ha debido a la reagrupación y cuanto a la procreación. No se encuentran diferencias significativas en los porcentajes en las demás franjas de edad a lo largo de los años.

La población de inmigrantes ha sido el colectivo que más ha notado, y con ello sufrido con más fuerza, la crisis económica. Solo disponemos de los datos proporcionados por la Encuesta de Población Activa, tanto a nivel Nacional como de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Para los gráficos que se adjuntan a continuación solo se ha tenido en cuenta las tasas de paro por nacionalidad extranjera no pertenecientes a la Unión Europea, sexo y comunidad autónoma. Como se aprecia en ellos la tasa de paro ha sido inferior a la nacional en la Comunidad Autónoma de Madrid, pero ha llegado a alcanzar cifras por encima del 35%

Tasa de Paro Nacional y Comunidad Autónoma de Madrid

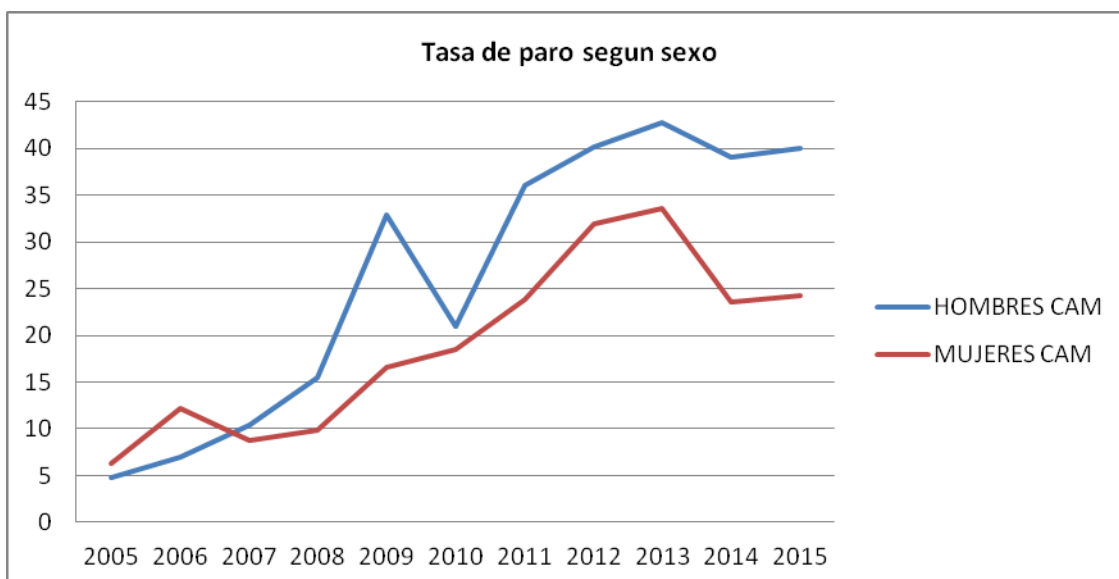


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Grafica de elaboración propia

Si la inmigración se había feminizado, con la llegada mas máxima de mujeres, en esta ocasión podemos decir que el paro se ha masculinizado, ya que los hombres son los que presenta mayores tasas de desempleo, superando incluso en el 2013 el 40%.

Para poder ver como la situación de crisis y desempleo afecta al colectivo de inmigrantes bolivianos hemos tenido que acudir a los datos proporcionados por la Encuesta Regional de Inmigración 2013. De esta manera, obtenemos el dato que nos indica que en el año 2013 la población boliviana que dice encontrarse desempleada es del 28%, frente al 20,22% en la misma situación en el año 2012. Lo que supone un incremento del 7,78% de la tasa de desempleo. Cifras sin embargo por debajo de las totales de la población de extranjeros no comunitarios en la Comunidad de Madrid, situadas en el 38%, 2013, y en el 36,3% en el 2012.

Tasa de Paro según sexo Comunidad Autónoma de Madrid

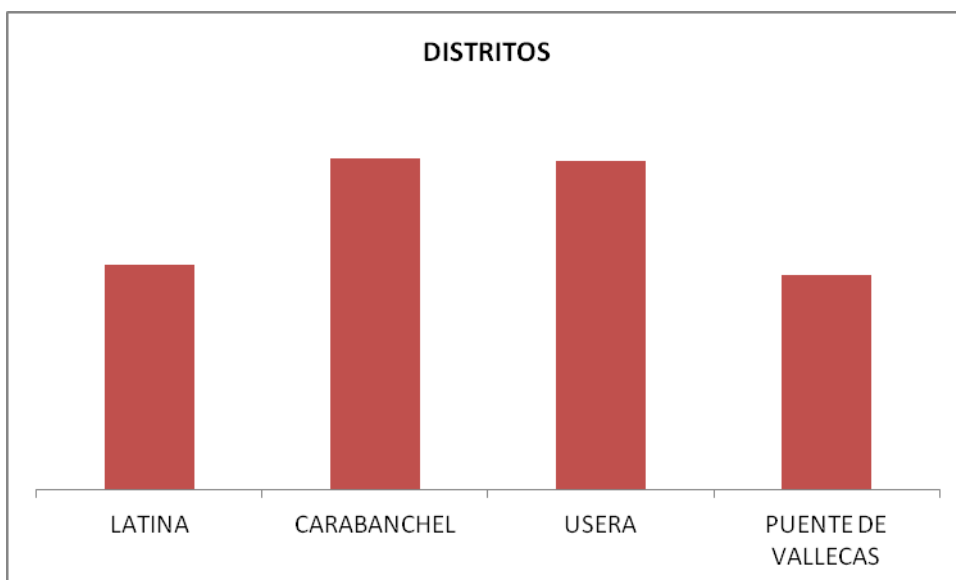


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Grafica de elaboración propia

Datos de distrito

El Boletín sobre población extranjera en la ciudad de Madrid recoge la información de un recuento del Padrón Municipal de Habitantes por nacionalidad y distritos. A fecha del padrón de julio de 2011 a 2014, se aprecia que el 50,27% del colectivo boliviano que vive en el municipio de Madrid se asienta principalmente en cuatro distritos que son Latina (10,41), Carabanchel (15,37%), Usera (15,22%) y Puente de Vallecas (9,97%), todos ellos situados al sur de la capital

Distritos de residencia con mayor asentamiento de bolivianos



Fuente Padron Municipal de Habitantes, Ayuntamiento de Madrid

Nacionalidades concedidas a inmigrantes bolivianos en la CAM

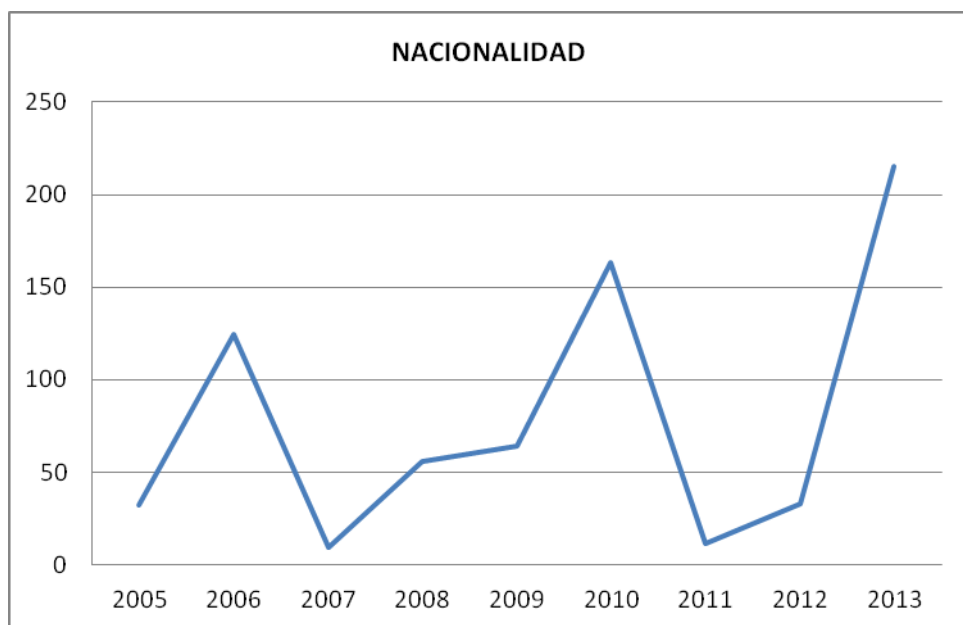
	NACIONALIDADES CONCEDIDAS	VARIACIÓN PORCENTUAL
2005	218	32,57
2006	289	124,22
2007	648	9,41
2008	709	55,57
2009	1.813	64,37
2010	4.778	163,54
2011	5.333	11,62
2012	7.434	32,91
2013	23.414	215,38

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Tabla de elaboración propia

Datos de nacionalidad

Por ultimo, resaltar que hay un gran salto cuantitativo en la concesión de nacionalidad española. En el 2013 se concedieron un total de 56.236, de las cuales el 41,63% fueron para la población boliviana y la mitad de ellas en la Comunidad de Madrid. Supuso una variación del 215,38% de variación porcentual con respecto al año anterior.

Variación porcentual de concesión de nacionalidad a bolivianos



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Grafica de elaboración propia

Nacionalidad española desde el punto de vista de la Población de origen Boliviano. Procedimiento, evolución y actualidad.

España se ha convertido en un destino preferente de la migración boliviana, ocupando uno de los primeros lugares en número de personas extranjeras residentes en nuestro país, por detrás de Rumanía, Marruecos, Ecuador y Colombia.

La situación administrativa de muchos de ellos ha sido irregular hasta bien entrado este segundo milenio, y poco a poco han ido consiguiendo regularizar su situación administrativa, hasta llegar en último término a la adquisición de la nacionalidad española, alcanzando así la integración legal en la sociedad española, de idéntico modo que alcanzaron la integración social y cultural.

Las siguientes reflexiones, aunque referidas fundamentalmente a la población de origen boliviano residentes en España, son perfectamente extrapolables al resto de población inmigrante de origen distinto al boliviano.

Antecedentes y Plan Intensivo de Nacionalidad

Durante los últimos años se han tramitado más de 1 millón de expedientes de nacionalidad, estando en la actualidad pendientes de resolución más de 150.000 de dichos expedientes presentados entre los años 2013 y 2015.

De estos expedientes, un buen número de ellos se corresponden con ciudadanos de origen boliviano, una de las poblaciones más numerosas dentro del total de extranjeros residentes en España.

Con anterioridad al Plan Intensivo de Nacionalidad (PIN) puesto en marcha por el Ministerio de Justicia en el año 2012, el retraso acumulado en la tramitación de los expedientes de nacionalidad podía alcanzar, en algunos casos, hasta 4 años desde la fecha de presentación de la solicitud por parte de los extranjeros interesados.

Para atajar dicho retraso el Ministerio de Justicia encomendó al Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Inmuebles la gestión de un plan intensivo para la tramitación de expedientes de nacionalidad, en aras a solucionar ese importante retraso que afectaba a los expedientes de los años 2010, 2011 y 2012.

Por otro lado, en abril del año 2013 el Ministerio de Justicia firmó igualmente un acuerdo de encomienda, en ese caso con el Consejo General del Notariado, para que los Notarios colaborarán en la realización de las Juras o Promesas de fidelidad al Rey y de obediencia a la Constitución Española y las Leyes, trámite final imprescindible para la adquisición de la nacionalidad española por residencia.

Este Plan tuvo bastante éxito, por cuanto se aceleró de manera importante la tramitación de los expedientes de nacionalidad afectados por la encomienda de gestión, hasta el punto de que en alguna ocasión se finalizaron expedientes en tiempo record, si bien podíamos encontrarnos con que se resolvían antes expedientes cuya fecha de solicitud era posterior a otros que continuaban pendientes de tramitación.

La finalización de esta encomienda de gestión tuvo lugar el 31 de diciembre del año 2013, y lamentablemente se volvió de nuevo a ralentizar la tramitación, y por tanto volvimos de nuevo a acumular retrasos, habiendo muchos extranjeros pendientes de resolución de sus solicitudes presentadas en el año 2010.

Y los retrasos, por desgracia, no sólo se acumulan en la tramitación de los expedientes, sino también en la práctica de las inscripciones de nacimiento de aquellos solicitantes que realizaron la jura o promesa ante notario durante el año 2013.

Ni que decir tiene que dicho retraso afecta también tanto a las citas para la presentación de nuevas solicitudes, como para los juramentos que se realizan ante el Registro Civil.

Todo lo anterior ha ocasionado que actualmente haya más de 150 mil solicitudes de nacionalidad presentadas entre los años 2013 a 2015 que se encuentran pendientes de resolución.

Por esta razón se ha encomendado nuevamente al Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles la realización por medios electrónicos de las actividades destinadas a la gestión y tramitación de las solicitudes de adquisición de nacionalidad por residencia, dentro del nuevo Plan Intensivo de Nacionalidad. Este nuevo encargo de gestión concluirá el próximo 31 de diciembre de 2015, salvo prórroga del mismo.

Incidencias en la tramitación. Requisitos

Los artículos 21 y 22 del Código Civil sujetan la concesión de la nacionalidad española por residencia a dos tipos de requisitos: unos de carácter definido como son la formulación de la correspondiente solicitud y la residencia legal, continuada e inmediatamente anterior a la petición durante los plazos de diez, cinco, dos o un año, que según los casos se establece; y otros configurados como conceptos jurídicos indeterminados, bien de carácter positivo como es el caso de la justificación de buena conducta cívica y el suficiente grado de integración en la sociedad española, o bien de carácter negativo como es el caso de los motivos de orden público o interés nacional que pueden justificar su denegación.

Los primeros no deberían plantear problema para su apreciación, y en cuanto a los segundos, por su propia naturaleza de conceptos jurídicos indeterminados, precisan de la concreción adecuada a las circunstancias concurrentes en cada caso (art. 103 de la Constitución), cuya valoración lleva a una única solución justa que debe adoptarse por la Administración, sin que propicien soluciones alternativas propias de la discrecionalidad administrativa. Así ha venido entendiéndose en numerosas sentencias, al declarar que en la apreciación de los conceptos jurídicos indeterminados resulta excluida la discrecionalidad de la Administración, porque la inclusión de un concepto jurídico indeterminado en la norma a aplicar no significa, sin más, que se haya otorgado capacidad a la Administración para decidir con libertad y renunciar a la solución justa del caso, sino que viene obligada a la única decisión correcta a la vista de los hechos acreditados, añadiendo que el reconocimiento de la nacionalidad española no es una potestad discrecional sino un deber cuando concurren los requisitos legalmente previstos. Por ello, la nacionalidad tiene la auténtica naturaleza jurídica de estado civil de la persona, y de ahí su adquisición por residencia no pueda confundirse con la que se lleva a cabo por carta de naturaleza, pues mientras ésta constituye un genuino derecho de gracia, la adquisición por residencia no puede concederse o denegarse sino cuando concurren las circunstancias legalmente previstas, de manera que no se trata de una concesión en sentido estricto, sino de un reconocimiento por concurrir los requisitos exigibles.

- Requisito de Residencia Legal

En bastantes ocasiones la denegación de los expedientes de nacionalidad se deriva del incumplimiento del requisito de residencia legal y continuada en España.

En este sentido, la incidencia puede venir derivada, bien de ausencias continuadas del territorio español, bien por entender que no se cumple el requisito del número de años de residencia que resulte de aplicación.

En el primero de los casos, reiterada Jurisprudencia ha declarado que el extranjero residente en España puede viajar fuera del territorio nacional, mientras estos viajes sean esporádicos o bien necesarios, puesto que lo importante es la existencia de una voluntad firme y manifiesta por parte del interesado en el mantenimiento de su residencia legal y continuada en España, y por tanto su vinculación con nuestro país.

La efectividad de dicha residencia quedaría reflejada en la fijación de domicilio, la vinculación al territorio en cuanto al medio de vida, desarrollo de las relaciones personales, familiares, sociales, administrativas y demás que conforman el régimen de vida del interesado, y ello no quedaría desvirtuado por la residencia temporal o viajes al extranjero por distintas circunstancias que no alterarían dicha vinculación.

Estas ausencias no supondrían la pérdida de la residencia en España con las notas que exige el Código Civil para la adquisición de la nacionalidad, pues seguiría vinculado al territorio español por el círculo de sus intereses más importantes, demostrando así su inequívoca voluntad de residir en España y su integración y vinculación con este territorio.

La Jurisprudencia no hace una interpretación literal del requisito de la residencia legal, continuada e inmediatamente anterior a la solicitud, sino finalista de dicho requisito, adaptándolo a las situaciones particulares para hallar en cada caso la solución más ajustada a Derecho, y evitando así hacer una aplicación mecánica o automática del repetido requisito, que podría conducir a soluciones injustas y desviadas de lo que debe ser una recta interpretación del precepto de referencia.

Y por último, en bastantes ocasiones también los solicitantes de nacionalidad española por residencia han visto denegadas sus solicitudes porque la Administración entendía que a la fecha de presentación de la solicitud dichos interesados no habían cumplido el

requisito de residencia durante el período de tiempo concreto que les resultaba de aplicación.

La propia Dirección General de los Registros y del Notariado, en Resolución de fecha 16 de julio de 2013, resolviendo un recurso de reposición interpuesto contra otra resolución dictada igualmente por dicha Dirección General, ha venido a sentar las bases para el cómputo del periodo de residencia legal exigido en el artículo 22.1 del Código Civil.

En sus Fundamentos de Derecho, la Dirección General de los Registros y del Notariado atiende a la fecha de ratificación de la solicitud de la nacionalidad española, y no a la fecha en que se presenta la mencionada solicitud, que evidentemente será anterior.

Pero es que, además, la fecha que tiene en cuenta para el inicio del cómputo no sería la fecha en que obtiene su primera autorización de residencia, sino que entiende que debe computarse la residencia legal desde la fecha inicial de su solicitud de residencia, y ello porque el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece que podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.

Es evidente que en el caso de las solicitudes de nacionalidad española nada obsta para que los efectos favorables de la concesión de la autorización de residencia se retrotraigan a la fecha en que los interesados puedan haber solicitado su autorización de residencia inicial, y por tanto el cómputo de los años de residencia legal debería iniciarse en ese momento, y no en otro posterior.

- Requisito de buena conducta cívica. Antecedentes penales.

El concepto jurídico indeterminado “buena conducta cívica” debe ser valorado por la Administración, por tanto, como un requisito exigible para la concesión de la nacionalidad española que debe ser apreciado mediante el examen de la trayectoria personal del demandante de la nacionalidad, considerando aquélla en su conjunto. Lo que el artículo 22 del Código Civil exige es que el solicitante justifique positivamente

que su conducta, durante el tiempo de residencia en España y aun antes, ha sido conforme a las normas de convivencia cívica.

Ello no significa que toda sentencia penal condenatoria traiga automáticamente consigo un estigma de “mala conducta cívica” a efectos del artículo 22 del Código Civil (Sentencias del Tribunal Supremo de 5 de octubre de 2002 y de 3 de noviembre de 2004, entre otras). Incluso tratándose de hechos ilícitos más graves, la existencia de una previa condena penal es un elemento que debe ser valorado de acuerdo con las circunstancias del caso, pues no todos los delitos y faltas ponen de manifiesto una idéntica ausencia de civismo.

Se han dado muchos casos en los que la denegación de la nacionalidad se basaba en sentencias firmes de condena por delitos de imprudencia o contra la seguridad del tráfico.

El problema de ello es que el solicitante se encuentra en manos de la valoración que lleva a cabo el funcionario encargado de tramitar su expediente, y por tanto queda sujeto a la discrecionalidad del mismo.

Muchos de esos expedientes de nacionalidad española por residencia han sido denegados finalmente por presentar alguna incidencia referente al certificado de antecedentes penales que emite el país de origen de los interesados. En la mayoría de ocasiones la incidencia tiene que ver con la vigencia del mencionado certificado, por cuanto dicha vigencia alcanza tan sólo a tres meses desde la fecha de emisión, y en otros casos se trataba de la falta de legalización.

Si tenemos en cuenta que cualquier documento de origen extranjero que deba presentarse ante una autoridad española, debe ser previamente legalizado, el plazo de tres meses de vigencia se queda en muchas ocasiones muy corto, máxima si, como ha pasado anteriormente, los interesados aportaban el certificado en el momento de solicitar su cita para presentar el expediente, y se encontraban con que la cita la obtenían para 5 ó 6 meses después, de forma que dicho certificado caducaba irremisiblemente.

No obstante, conviene recordar, y así debería tenerse en cuenta, que el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece la posibilidad de subsanar y mejorar las solicitudes, por lo que la solución para evitar

denegaciones innecesarias, que desemboquen en la vía jurisdiccional, pasaría por solicitar que el interesado pudiera subsanar la falta de ese requisito en un plazo prudente de tiempo.

De todas formas, y con independencia de la posibilidad de subsanar cualquier deficiencia en la documentación aportada por el solicitante, es evidente que en el momento en que el interesado acude el día de su cita para presentar el expediente, el funcionario que le atiende no debería limitarse a recoger sin más trámite la documentación de la que se le hace entrega, sino que sería facilísimo que con ocasión de la entrega de la documentación el funcionario efectuara una breve revisión, en la que no debería invertir más de un par de minutos, puesto que sólo debería revisar que la documentación que acompaña a la solicitud es la correcta y que tanto el certificado de empadronamiento como el de antecedentes penales o buena conducta se encuentran en vigor.

Además, hay que tener en cuenta que aunque la Instrucción de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre tramitación de las solicitudes de adquisición de la nacionalidad española por residencia, prevé reglamentariamente la presentación de documentación que acredite la buena conducta cívica, lo cierto es que no se trata de un requisito legal tasado por el Código Civil, debiendo aplicar en este caso el criterio seguido por la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala 3ª, de fecha 30 de septiembre de 2008, en cuanto declaraba que el artículo 22.4 del Código Civil no establece un modo tasado para acreditar la buena conducta cívica, por lo que ésta puede ser probada por cualquier medio admisible en derecho. Es más, los artículos 220 y 221 del Reglamento del Registro Civil no pueden considerarse desarrollo reglamentario de dicho artículo 22.4 del Código Civil, que es la norma legal que impone la carga de acreditar la buena conducta cívica para obtener la nacionalidad española por residencia; y ello sencillamente porque el Código Civil no hace ninguna remisión al reglamento en materia de nacionalidad. Los preceptos reglamentarios mencionados son sólo desarrollo o complemento de la Ley del Registro Civil; pero ésta última ni regula los requisitos para la concesión de la nacionalidad española, como por otra parte no le corresponde, ni tampoco contempla, al regular los expedientes de nacionalidad en sus artículos 63 y siguientes, la aportación de certificado de antecedentes penales del país de origen del solicitante. Todo esto quiere decir, en pocas palabras, que el requisito del certificado de

antecedente penales es de naturaleza puramente reglamentaria, careciendo por tanto de apoyo alguno en normas con rango de Ley.

- Integración en la sociedad española

Estamos ante otro requisito de difícil acreditación, y sujeto por tanto a la discrecionalidad del funcionario.

El trámite, en principio, debería ser sencillo, pues el Reglamento del Registro Civil dice en el último párrafo de su artículo 22 que el Encargado debería oír personalmente al interesado para comprobar su grado de adaptación a la cultura y estilo de vida españoles, procurando en la medida de lo posible oír también a su cónyuge, a los mismos efectos.

En principio, y como exigencia mínima, es de entender que el solicitante debe tener un conocimiento suficiente del idioma español, por cuanto eso implicará un grado aceptable de adaptación a la cultura y estilo de vida españoles. Ahora bien, recientes Sentencias han venido a anular resoluciones de expedientes en las que se había denegado la nacionalidad por desconocimiento de determinados hechos o circunstancias que con toda probabilidad desconocerían igualmente los nacionales de origen en caso de serles planteadas dichas cuestiones.

En este ámbito, por tanto, debería extremarse la unidad de criterio en la apreciación del cumplimiento del requisito de integración, de forma que la discrecionalidad actual quede reducida al mínimo imprescindible.

En cuanto a la necesidad de oír también al cónyuge, dicho trámite genera en algunos casos una serie de complicaciones, que cuando menos ocasionan un considerable retraso si el cónyuge no reside en España. Lo cierto es que en ocasiones los cónyuges de los solicitantes, aun residiendo en España, pueden llegar a chantajear a éstos, negándose a acudir con ellos a la cita en el Registro Civil si no es a cambio de algo.

Y todavía se complica más si el cónyuge no reside en España, puesto que en ese caso la audiencia, que debería ser realizada mediante exhorto remitido al Registro Consular que correspondiera al domicilio del cónyuge, poco iba a aportar en cuanto a la integración o no del solicitante de la nacionalidad. La realidad es que en lugar de dicha audiencia, se viene exigiendo un poder autorizando la tramitación, dándose la circunstancia de que ha

habido casos en los que ni siquiera se le ha podido localizar. Realmente dicha audiencia no debería considerarse necesaria, salvo que el cónyuge fuera español, pues sólo en ese caso sí tendría sentido la misma, y desde luego no debería obligarse a aportar un documento cuyo requerimiento no encuentra apoyo legal.

Adquisición de la Nacionalidad. Efectos.

Una vez se resuelve el expediente, y con carácter preceptivo y previo a la concesión de la nacionalidad, el interesado debe acudir al acto de jura o promesa de fidelidad al Rey y respeto a Constitución y la Leyes, para lo que tendrá que pedir cita. Las citas para la celebración de este acto se han ido demorando también en el tiempo, acumulando un considerable retraso, sobre todo en las celebradas ante el Registro Civil de Madrid.

Celebrado ya el acto de jura o promesa, ya sólo queda la inscripción como ciudadano español del solicitante en el correspondiente Registro Civil, trámite que como todos los anteriores también se ha visto afectado por los retrasos, en este caso las que derivan de la juras o promesas celebradas ante notario.

Todas estas demoras provocan inconveniente, en algunos casos bastante graves, tanto en los interesados como en sus familiares más directos.

En primer lugar tenemos a los cónyuges del nuevo nacional, sobre todo en el caso de que el matrimonio se haya celebrado fuera de España, en sus países de origen, pues en ese caso se les exige la inscripción de dicho matrimonio en el Registro Central como paso previo para que el cónyuge pueda solicitar su residencia como familiar de ciudadano comunitario. La inscripción del matrimonio puede tardar alrededor de un año, incluso más, y esa tardanza puede provocar situaciones totalmente injustas, puesto que el familiar no puede tramitar su residencia al no tener inscrito el matrimonio, y tampoco podría renovar su autorización de residencia de régimen general por ser familiar de un ciudadano español, lo que supone un auténtico sin sentido.

La situación de los descendientes del nacionalizado no es mejor que la de los cónyuges, puesto que una vez obtenida la nacionalidad por su progenitor, éstos tienen derecho a solicitar la nacionalidad por opción, ya sea en España, si residen aquí, o en su país de origen o residencia, si lo hacen en el extranjero.

La demora les perjudica porque cuando puedan solicitar la nacionalidad por opción pueden haber llegado ya a la mayoría de edad, y en la práctica totalidad de las ocasiones ni siquiera es admitida su solicitud, perjudicando con ello su derecho, y obligándoles a solicitar la nacionalidad por residencia, si fueran residentes legales en España, la autorización de residencia como familiares de comunitarios, si se encontraran de forma irregular en territorio español, o incluso el visado de reagrupación familiar si aún se encontraran en sus países de origen o residencia.

Mejoras en procedimientos y tramitación

Ante todo se hace necesario llevar a cabo una unificación de criterios, de forma que en todas las Comunidades Autónomas, y en todos los Registros Civiles se apliquen los mismos criterios en la valoración de aquellos elementos subjetivos que deben someterse al juicio de los registradores encargados de la tramitación de los expedientes de nacionalidad.

Esta unificación debe hacerse de forma especial en la valoración de la integración del interesado en la sociedad española, y en su conocimiento de la cultura y estilo de vida españoles, poniendo a disposición de los responsables de cuestionarios consensuados que de verdad impliquen un mínimo conocimiento de la vida política y cultural del país, y que no contengan preguntas que cuando menos podrían ser tachadas de inapropiadas, cuando no de frívolas.

La agilización en los trámites, y sobre todo la eliminación de duplicidades, como la obligación de aportar nuevamente, en la entrevista con policía, de documentos que ya habrían sido aportados junto a la solicitud, y que en algunos casos deben ser solicitados nuevamente por haber caducado.

Y por último, mencionar que numerosas personas han manifestado su decepción con el acto de jura o promesa, al entender que el mismo debería requerir un protocolo más formal, y no liquidar el trámite de forma tan aséptica y fría, aunque evidentemente esto último podría no casar con la agilización de los trámites tan solicitada.

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

A continuación presentamos dos análisis complementarios: Historia de internas, donde recogemos testimonios de tres mujeres bolivianas (2013), y “Hábitos de ocio de la población boliviana en la Comunidad de Madrid”, un estudio elaborado por la Fundación Acobe en el año 2010.

Historia de mujeres

En el estudio queremos mostrar la evolución de mujeres bolivianas a través de tres pequeñas historias que van dando cuenta de los cambios operados desde sus orígenes pobres a una integración a una sociedad como la madrileña.

María

María, boliviana de 44 años, cuatro en Madrid trabajando como “interna”. Describe su historia de 40 años de sacrificios, y los últimos 4 años de liberación. Este escape de librar los sábados por la tarde para regresar el domingo por la noche, no es solo de los excesos del sábado por la noche, sino del “dominio” de su destino: tiene ahorros, ha pagado sus deudas, y está construyéndose una casa en su país. ¿Qué piensa de su futuro?: quedarse 10 años más en España para poder construirse una esperanza.

En apariencia desconcierta, pues las vivencias de las “internas”, son las de estar presas, retenidas, sin tiempo para ellas. María tenía, en su país, espacios físicos para sentirse libre, pero estaba presa mentalmente, pues no tenía la posibilidad de construirse, a base de sus deseos, un porvenir.

Rosa

Rosa salió huyendo prácticamente Bolivia, fruto de la violencia familiar, de su pareja y de la sociedad que protegió al abusador. No solo había sido violada, golpeada reiteradamente y amenazada de muerte, sino que no había encontrado protección para ella y sus hijos. Consiguió dejarlos a cargo en un internado y se vino a trabajar a España para que ellos tuviesen mejor suerte.

Desde el principio se sentía sucia, temerosa y con dificultades de conciliar el sueño. Estos miedos de ser descubierta por haber tenido el atrevimiento de buscarse por sí sola sueños de autonomía, se fueron diluyendo en la medida que era escuchada.

Acompañándola en su narración, solo con el hecho de ser testigo atento de su historia, sin hacer juicios, fue creando herramientas para poder mirar el futuro con seguridad.

Se encontraba dividida entre el miedo a que sus hijos repitan la misma historia de abusos, y su vida que va construyendo en España. Cuando teme por sus hijos adopta la idea impulsiva de regresar, se plantea reagruparlos, pero esta idea se desvanece por las dificultades económicas y burocráticas. Cada vez se va asentando la idea de seguir trabajando unos años para tener una seguridad cuando vuelva a Bolivia, tener una casa y un negocio.

La preocupación por su cuerpo la está llevando a sentirse valorada, se cuida, aunque sigue temiendo que estos castillos de esperanza se desvanezcan cuando le asalta, como en un sueño, el horror de la violencia. Lo que ahora trabaja es como defender sus conquistas de sus deseos propios cuando tenga que volver a su país.

Rocío

Rocío, aquejada de deudas, un marido vago y mucha inseguridad de poder dar a sus hijos una seguridad que ella no tuvo. Experimentó una sensibilidad particular frente a la realidad de injusticias que le tocó vivir, en su casa, en el medio, que llevó a concebir un “fantasma” de deformidad física. Después de sentirse acogida se atreve a preguntar “¿no ves que soy deforme?”, teniendo solo preguntas por respuestas puede ir construyendo defensas frente a la violencia mal digerida por su particular sensibilidad.

Sí, la violencia ha sido real, pero su posicionamiento frente a esta realidad, le ha llegado a golpear su estructura psíquica corporal. Ayuda que la mirada tierna de su novio deposite confianza y seguridad. En la medida en que se va sintiendo segura con su nueva vida, dice “me quedaré en España hasta que mis hijos tengan una carrera”, le contesto “eso es posiblemente toda la vida”. Me responde que “el tiempo que haga falta”. Sus hijos están al cuidado de los padres de ella, les manda en realidad un sueldo por ese trabajo, y estudian en un colegio particular bilingüe.

Tiene dos proyectos, el que se va construyendo con su novio aquí en España y el de sus hijos allí en Bolivia. Afirma lo siguiente: “si mi novio no integra el proyecto de mis hijos, no veo futuro con él”. Pero ha aprendido a tomarse con más calma estos grandes retos, integrar estos dos mundos diferentes.

La experiencia en la atención con los usuarios, en nuestro caso las personas retornadas bolivianas, plantean realidades complejas, de dificultades en la conexión emocional, es un problema de sintonía, ya que las realidades de la experiencia son asimétricas, más que todo por los componentes de angustia de estas personas. El retorno se ha producido después de padecer una serie de pérdidas en cadena que han roto sus proyectos de vida. Cuando se ha decidido retornar es porque la cuerda de la realidad, de plantearse la continuidad de su proyecto de vida, está rota, y esta ruptura apunta a la angustia, pues no han podido construir un ambiente de cierta hospitalidad en su proyecto en el país de retorno.

Consecuentemente, el cómo cambiar, el cómo sentir de otra forma (sentir menos ansiedad, menos inhibición, más ilusión, más esperanza, etc.) es un punto central en la búsqueda de entender al retornado. En efecto, las personas muy angustiadas no tienen la capacidad de autorregular su miedo, son como un calentador sin termostato que calienta el agua sin cesar hasta que la falta de control de la temperatura termina por estropear el propio calentador. Al contrario, las personas que están pasando por un proceso depresivo poseen un termostato que funciona con demasiada rapidez y apaga el calentador mucho antes de que el agua llegue a calentarse.

Las personas deprimidas sin deseo de vivir bloquean de forma masiva un conjunto de emociones: se produce un bloqueo masivo del sentimiento de esperanza (el futuro se enmarca en un escenario donde solo pueden suceder cosas negativas), de la iniciativa (se anticipa que cualquier acto que se emprenda no llevara a ninguna parte) y, lo que tal vez es más importante, del placer en el propio funcionamiento. En la atención con las personas que han decidido retornar nos encontramos con estos polos, el de la excesiva angustia y el de los procesos depresivos, en algunas familias, se reparten papeles, unos miembros están angustiados que no ven más allá y otros están deprimidos no tienen deseos.

El retorno de población boliviana emigrada a España recorre la experiencia de volver a su país cuando se van dando los primeros signos de la crisis económica en España. Las lecturas que se hacen desde la administración pública son diversas y cambiantes. Se pensaba desde la administración que con la implantación de políticas de retorno voluntario motivaría a un gran número de ciudadanos a regresar a sus países. La realidad ha contradicho estas expectativas y ha mostrado una realidad más compleja, en

donde se juegan además de la importancia de estas ayudas otras variables a tomar en cuenta.

Una de las líneas para pensar la cuestión del retorno es verlo desde la perspectiva de lo que nombramos como Proyecto Migratorio. Esta idea nos permite pensar desde los motivos que hicieron tomar la decisión de migrar hasta el momento actual. Teniendo en cuenta que el intento es dar luz sobre la actualidad sobre aquello que pulsa y se materializa en relación al retorno, intentamos recoger lo que nosotros palpamos como termómetro de lo que estamos escuchando.

A modo de retrospectiva, cuando nosotros empezamos a ver los efectos de la crisis, allá por el año 2008, pensamos que un gran número de personas inmigrantes se marcharían. Así también lo pensó la Administración, y, en eso, todos nos equivocamos.

Como testigos directos de las demandas de nuestros usuarios creíamos que no tenían redes fuertes de protección para resistir, lo que en aquella época se consideró “crisis de dos años”. Con el tiempo nos fuimos dando cuenta de que la resistencia de nuestros usuarios al retorno era debida, en lo fundamental, a que no veían futuro estable en sus países de origen para dar continuidad a sus proyectos de vida. Es decir, no perciben que sus países de procedencias le proporcionen futuro. Además han interiorizado la idea de estado de bienestar, tan cuestionado actualmente, al reconocer sus beneficios, educación, salud y servicios sociales en general.

Redujeron gastos al máximo, más hacinamiento y a resistir, pero la crisis continuó y continúa. Muchas de estas personas, como la población en general, no pensaron que esta crisis se alargase por tanto tiempo, y han sido sobrepasados por los efectos de ella. Esto ha provocado tipos diferentes de “familias”. Familias que han seguido resistiendo con un sueldo, generalmente el de la mujer (sectores: domestico, cuidado de niños y cuidado de personas mayores), aunque con deficiencias, ya que hay una mayor oferta de empleadas, y esto ha hecho disminuir los salarios; familias que han enviado a sus hijos; familias en que uno de los conyugues se ha marchado; personas que se han marchado para “probar”; familias que se han quedado en el tiempo de la reagrupación y la han aplazado o renunciado, etc. La idea siempre ha sido, en estos casos, buscar estrategias de resistencia.

Pero la cuerda para muchos de estas personas no está permitiendo más estiramientos imaginativos. Por supuesto hay que decir que los países latinoamericanos, con algunas diferencias entre ellos, y Bolivia todavía menos, no tienen una política de retorno, y esto realmente es un déficit.

Hábitos de ocio de la población boliviana en la Comunidad de Madrid

Del estudio “Hábitos de ocio de la población boliviana en la Comunidad de Madrid”, elaborado por la Fundación Acobe (2010), queremos reflejar estos datos que muestran los hábitos de recreo de la población boliviana:

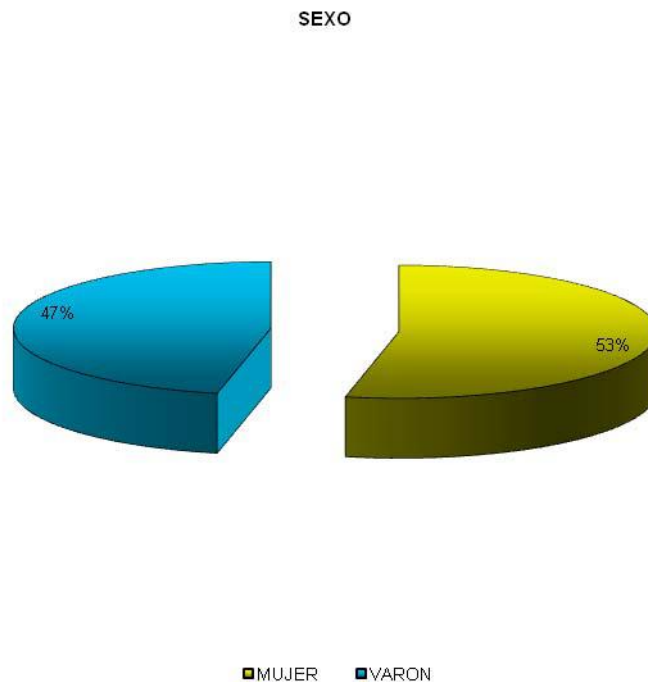
De estos análisis de resultados, en una investigación realizada por nosotros, reflejamos los datos recogidos en cuestionario sobre hábitos de ocio y entrevistas en profundidad. Además, cabe añadir que sería recomendable hacer un seguimiento para ir observando los cambios de estos hábitos.

Los cuestionarios se realizaron entre el los días 26 de Septiembre al 3 de Octubre de 2010. Se realizaron en total 30 cuestionarios y 5 entrevistas en profundidad.

Edad

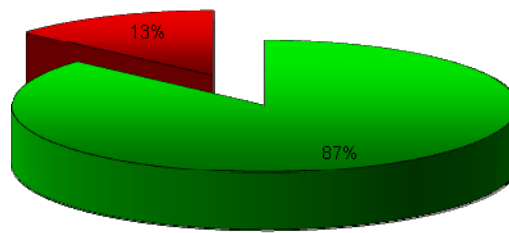
El rango de edad de los entrevistados estaba comprendido entre los 17 y los 52 años. La edad media se situó en torno a los 34 años, con una Mediana de 35,5 años.

Sexo



Nacionalidad

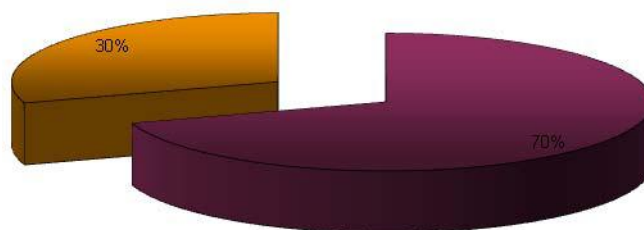
NACIONALIDAD



■ BOLIVIA ■ OTROS

Situación laboral

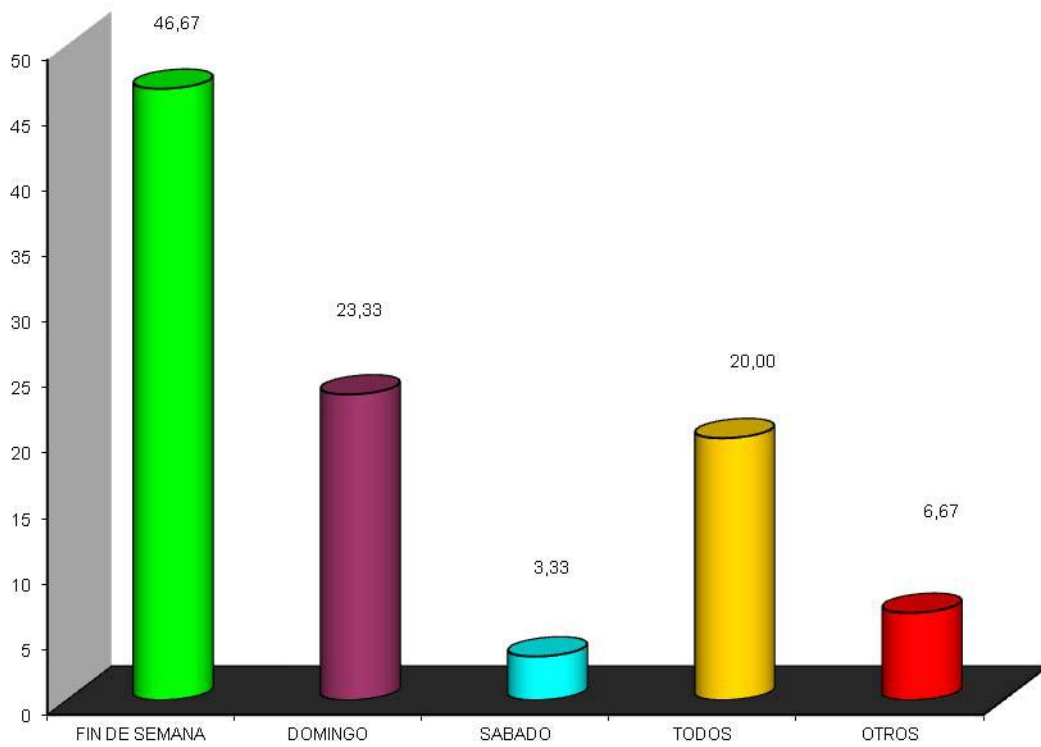
SITUACION LABORAL



■ TRABAJANDO ■ DESEMPLEO

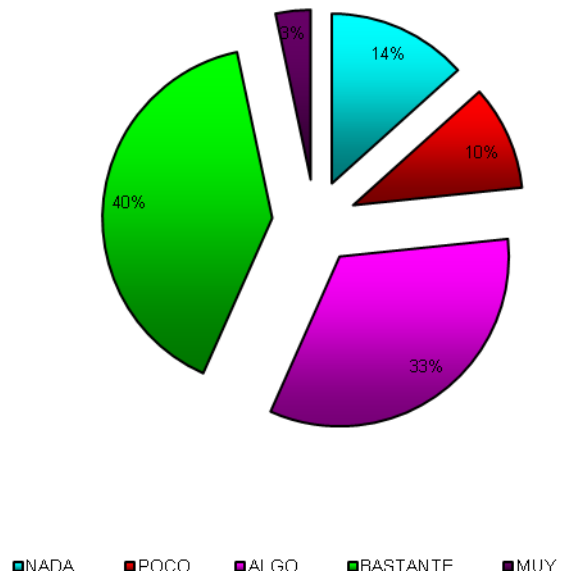
Tiempo libre

TIEMPO LIBRE A LA SEMANA



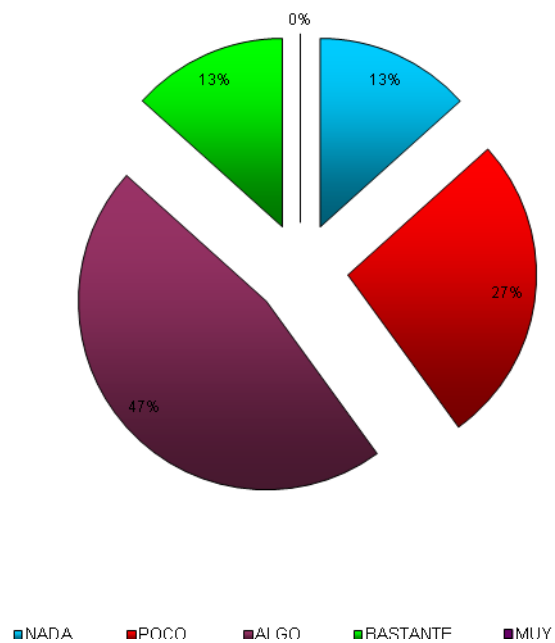
Apreciación de calidad de vida

GRADO DE SATISFACCION CALIDAD DE VIDA



Cambio en hábitos de ocio

CAMBIO EN HABITOS DE OCIO



El paro, la dificultad para obtener y renovar los permisos de trabajo y vivienda son los principales problemas que creen que existen en la ciudad de Madrid. El 50 % de los entrevistados creen que la situación de desempleo y crisis actual constituye el principal problema – aunque un 7 % y un 10% lo eligen en segundo y tercer lugar –. Llama la atención que la vivienda con un 23 % sea elegidas en segundo lugar, por encima de la dificultad para obtener renovar los permisos de trabajo y residencia que se queda en tercer lugar con el 16, 67 %. Desigualdad y malos tratos – violencia de género- junto con problemas de racismo y xenofobia son elegidos en segundo lugar por el 13, 33 % de los entrevistados.

Las drogas y el botellón son percibidos como problemas de menor importancia, por debajo del ruido, del tráfico y del caos.

La mayoría de los entrevistados emplean su tiempo libre en reuniones con sus amigos y la familia, 60 %, también se quedan en casa leyendo, viendo la televisión, videos, incluso el 17 % confiesa que en ocasiones – debido al cansancio – no hacen absolutamente nada. Practicar algún tipo de deporte, sobre todo básquet, fútbol y voleibol, así como salir de copas o ir a discotecas lo suelen hacer el 23 %. Una de las actividades que más gustan es bailar, pero no tanto en discotecas. Solo un 3% van al cine, teatro o algún concierto, debido principalmente a problemas económicos.

El 70 % de los entrevistados tienen que dejar para los fines de semana este tipo de actividades. Visitar a la familia y a los amigos es la actividad que más se intenta realizar a diario, aunque por motivos laborales también se reduce a varias veces a la semana y fines de semana.

Habitualmente, estas reuniones con familiares y amigos se hacen en las casas, pero un 57% se reúnen en los parques y espacios públicos de manera ocasional. Solo un 27 % se suelen reunir ocasionalmente en bares y/ o discotecas.

El 93,3 % de los encuestados toman diariamente agua y/o zumos. El 56 % consumen diariamente o con relativa frecuencia refrescos de tipo cola.

Con respecto a las bebidas alcohólicas solo tenemos que un 3,33 % de declara bebedor habitual de cerveza (varias veces a la semana), pero las bebidas alcohólicas derivadas del vino o destiladas (licores) sólo son consumidas de forma ocasional.

La cerveza la consume el 16,7 solo los fines de de semana, y el 63,3 de forma ocasional. El vino con un 33,3 % se consume de forma habitual y el 56,7 no lo han consumido nunca. Un porcentaje similar aunque algo inferior lo tenemos con los licores, el 50 5 declaran no haberlos consumido nunca frente al 40 % que dicen haberlos consumido de forma ocasional.

El 93 % de los sujetos beben agua y zumos diariamente, combinándolo con refrescos tipo cola, con una prevalencia diaria del 33 %. Sólo 1 sujeto declaró beber cerveza varias veces a la semana, con un consumo de fin de semana del 16,67 % y un 63,3% de manera ocasional. El 56,7 % y el 50% nunca consumen vino ni licores (ron, whisky, etc)

El cuestionario no pudo pasar la fase de adecuación debido a la limitación de tiempo. Uno de los sesgos que se encontró fue el uso de la palabra botellón, sesgo debido principalmente a dos motivos: el primero, que está asociado al consumo juvenil, y segundo, que está asociado negativamente al consumo de alcohol. Aunque después de las primeras entrevistas se dio una explicación del botellón como una reunión de personas en espacios públicos, como parque y calles, creemos que las respuestas a preguntas como 14 y 15 del cuestionario están sesgados para dar una imagen positiva del mismo sujeto. Se eliminó además de la última pregunta la palabra abusivo” que provocaba un sesgo a la respuesta “muy negativo”.

El 93,3 % saben lo que es el botellón y han oído hablar de él. El 76,7 % conoce algún sitio que se practica y, es el mismo tanto por ciento que dice que nunca han participado en un botellón. Solo un 16,7 % dicen haber participado ocasionalmente en uno de ellos. Preguntados por los lugares de encuentro supieron dar razón de veinte lugares, parques, calles y municipios.

Ser más barato (53,3 %), más divertido (53,3 %) y el permitirse reunirse con un grupo de familiares y amigos mucho más amplio que el que pueda ofrecer su propia vivienda (46,7 %) son las tres principales razones con mayor peso que se aducen para que se produzcan los botellones. Es significativo que aproximadamente un 13 % también lo considera como un espacio propio donde se puede sentir identificado, además de la facilidad para conseguir alcohol.

El botellón posee una significación muy negativa en el 20 % de los encuestados. La paradoja se encuentra en que la percepción de negatividad se iguala a la percepción de indiferencia ambas con un 36,7 %.

Como principal problema asociado al botellón, el consumo excesivo de alcohol (43,3), la violencia y las peleas que se genera (26,7) y la suciedad (13,3) son colocadas en primer lugar. Estos tres problemas también son considerados con un alto porcentaje en segundo y tercer lugar. El riesgo del consumo abusivo del alcohol en la conducción sólo es colocado en tercer lugar en el 6,67 % de las ocasiones, muy por debajo del ruido ocasionado, que fue elegido por el 13,3 % de los entrevistados.

En cuanto a las entrevistas personales, ellos mismo ven que tienen una manera distinta de beber, más de fin de semana, asociado a fiestas y a reuniones con familia y amigos. Por ello no ven problemático la presencia de menores en este tipo de reuniones

En las entrevistas un tema recurrente fue la nostalgia, la separación de la familia, la falta de integración, el racismo y la xenofobia. Así como el atribuir los conflictos siempre a un determinado colectivo – los bolivianos – como si el resto de nacionalidades, españoles incluidos, no lo hicieran.

La familia, la formación (estudiar), el deporte, bailar, pasear y descansar son las actividades que más resaltan en sus gustos por disfrutar el tiempo libre.

CONCLUSIONES

La migración y evolución de la población boliviana lleva asentada en Madrid desde hace más de diez años. Teniendo en cuenta el corto periodo de tiempo, algo habitual en los análisis de la inmigración en Madrid, podemos concluir la velocidad con lo que se han producido los cambios, en una integración positiva, donde predomina la identificación a los modos de funcionamiento de la sociedad madrileña.

Existe una valoración muy satisfactoria en el funcionamiento de las instituciones educativas, sanitarias, sociales. Se contempla como una conquista tener los derechos para que sus hijos estudien en centros, que en sus países no lo tienen con esa cualificación, o el acceso a la sanidad, considerado una tranquilidad pues muchas personas migraron por deudas sanitarias. De la misma forma, hay que reseñar la importancia que ha tenido para la mujer boliviana la red de servicios sociales en defensa de sus derechos en la integración en igualdades.

En este estudio, hemos querido hacer visibles los desafíos que han comprometido en la población boliviana desde la idea de emigrar a Madrid, pasando por todos los cambios en sus modos de vivir, culturales, de relaciones laborales, familiares, formativos, retorno, siempre tomando en cuenta los datos estadísticos como las palabras que ello/as utilizaban en las entrevistas, asesoramiento, seguimiento, de nuestros dispositivos de la Fundación Acobe.

Está muy presente en todo el estudio, el gran efecto que ha tenido la crisis económica y que todavía tiene en alguna medida debido a sus secuelas. Por eso hemos querido reflejar los diagnósticos que nos hacíamos antes de esta recesión en todos los ámbitos de la sociedad, con sus sugerencias de las buenas practicas, y lo que luego se fue perdiendo por los efectos devastadores que toda la sociedad ha soportado por la crisis económica y de trabajo.

Lo más sobresaliente de estos efectos ha sido la desestructuración familiar, el abandono escolar o los bajos resultados escolares con el agravante de socavar en uno de los ideales del proyecto migratorio que son los estudios de sus hijos, la pérdida del capital acumulado en los primeros años, las pérdidas de las viviendas, el aumento en el consumo de alcohol, etc.

Así pues, es un estudio que muestra diferentes diagnósticos referidos a la inmigración boliviana en Madrid a lo largo de esta década. Hay que señalar que esto requiere, para su seguimiento un mayor, un apoyo a futuras investigaciones, que permitan ir viendo el pasado para corregir, el presente para actuar y el futuro para prever. Consideramos que para ello es fundamental la inversión en los centros de apoyo.

Como decíamos al inicio de estas conclusiones, ahora la población boliviana está asentada, empieza a afianzar sus lazos de integración, y es una de las poblaciones que mantiene sus expresiones culturales en los distintos espacios que se prestan para la música y el baile. Sobre estos aspectos de integración y convivencia habría que seguir profundizado en próximos estudios muy asociados a los cambios sociales de la población boliviana. Hemos reflejado los cambios sociales siguiendo los criterios de estudios que muestran los efectos de una gran crisis, como la soportada por nuestra sociedad.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Libros y estudios

- AURORA, M. “Yo venía con un sueño...Relaciones de género entre inmigrantes de origen boliviano en Madrid, 2000-2007”, *Universidad Complutense de Madrid*, 2010.
- Autor. D.; Levy, F. y Murnane, R.J. “The skill content of recent technological change: An empirical exploration. Quarterly Journal of Economics”, 2003.
- Calero, J. y Choi, A. “Determinantes del riesgo de fracaso escolar en España: una aproximación a través de un análisis logístico multinivel aplicado a PISA-2006”, *Revista de Educación*, 2010.
- Cortizo, J. “Inmigrantes de América central y del Sur de España”, *Polígonos. Revista de Geografía*, nº 20, 2010.
- Delors, J. “La educación encierra un tesoro”, *Santillana*. Ediciones Unesco, 1996,
- Escudero, J.M; González, M.T. y Martínez, B.; “El Fracaso Escolar como Exclusión Educativa: Comprensión, Políticas y Prácticas”, *Revista Iberoamericana de Educación*. N.º 50, 2009.
- Roca, E. “El abandono temprano de la educación y la formación en España”, *Revista de Educación*, 2010.
- “Programa para la Reducción del Abandono Temprano de la Educación y la Formación”, *Conferencia de Educación*, Ministerio de Educación, 2011.



Otras fuentes


- Anuario Estadístico de Inmigración. Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales. Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración. Observatorio Permanente de la Inmigración.
- Barómetro de inmigración. Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid. Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.
- CEE Participación Educativa.
- Encuesta de Población Activa INE.
- Encuesta Regional de la Comunidad de Madrid (ERI).

- Informe de la Población de Origen extranjero empadronada en la Comunidad de Madrid. Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. Informes elaborados por el Observatorio de Inmigración-Centro de Estudios y Datos.
- Informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (Informe PISA). Instituto Nacional de Evaluación Educativa INEE.
- Informe Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI).
- Informes y diagnósticos elaborados por la Fundación Acobe.
- Instituto Nacional de Estadística (INE).



C/ Virgen de la Alegría 5-7 - 28027-Madrid

 El Carmen L-5 (salida Raquel Meller)  38-146-106

 914049502 - 913757862

www.acobe.org  acobe@acobe.org

Encuétranos también en:



Dirección General de Inmigración
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

Comunidad de Madrid